



LA ESPAÑA MÉDICA,

IBERIA MÉDICA Y CRÓNICA DE LOS HOSPITALES.

PERIÓDICO OFICIAL

DE LA HOSPITALIDAD DOMICILIARIA Y PROVINCIAL DE MADRID, DE LAS ACADEMIAS MÉDICO-QUIRÚRGICA MATRITENSE Y QUIRÚRGICA CESARAUGUSTANA, DEL CUERPO MÉDICO-FORENSE Y DE LA SOCIEDAD FILANTRÓPICA DE PROFESORES DE CIENCIAS MÉDICAS.

SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES. Los suscritores por un año tienen el derecho de señalar el mes en que han de verificar el pago. Los números sueltos se venden á DOS rs.	PRECIOS DE SUSCRICION (pago adelantado).			Se suscribe en Madrid en la Redaccion, calle de Jardines, 20, 3.º de la izq., y en la libreria de Bailly-Bailliere, y C. Moro y Compañía. En provincias en casa de los correspondientes ó por carta á la redaccion.
	MADRID.	PROVINCIAS.	ESTRANJERO.	
	Un trimestre . . . 12 reales.	Un trimestre . . . 15 reales.	Un año . . . 80 reales.	
	Un semestre . . . 24	Un semestre . . . 30	AMÉRICA. FILIPINAS. 100 160	
Un año . . . 48	Un año . . . 60			

SECCION PROFESIONAL.

Algunas advertencias sobre el servicio médico-forense.

Si siempre hemos creído un deber nuestro dar publicidad á los escritos que procuran poner en relieve males que necesitan un remedio urgente, creemos de mayor obligacion todavia hacer que vean la luz pública aquellos que por sus condiciones y detalles, por su carácter práctico, revelan un verdadero conocimiento del asunto sobre que versan en la persona que le espone, sino que manifestando las particularidades más dignas de atencion, hace que otros fijen sobre ellas su consideracion y dediquen algun tiempo á su estudio, á nuevas observaciones ó advertencias, y todo en bien de los demás, atados sin duda alguna en su mayor parte por las mismas dificultades; pero el escrito sube de interés cuando, á más de sus anteriores ventajas, espone, y procura los medios de realizar lo que anhelamos de continuo en bien de las clase médicas; y esto que en general decimos lo manifestamos muy particularmente con relacion al reciente arreglo médico-forense. Difícil es desarrollar de una manera uniforme las verdaderas bases de este servicio, dejando al juicio de unos ó de otros los detalles de muchas actuaciones, su tramitacion y demás particulares de interés para el orden y exactitud del servicio: conveniente fuera por lo tanto aclarar en lo posible muchos puntos difíciles para algunos, oscuros para otros en lo relativo al modo de proceder; y bajo este punto de vista hallamos muy dignas

de publicacion las observaciones que hoy ponemos en conocimiento de nuestros lectores; importantes, no solo para los médicos forenses sino para todos los profesores de partido que más ó menos frecuentemente han de tener roce con ellos y relacion científica y legal. A ejemplo de este escrito, daremos sucesivamente cabida en nuestro periódico á todos los que puedan motivar la resolucion de cualquier duda sobre el particular y que contribuyan á sentar jurisprudencia, por decirlo así, en la manera de actuacion y en la solucion de cuestiones prácticas, mientras respecto de lo primero, no existen más instrucciones ó reglamento especial, y en lo segundo la publicidad de lo ejercido deje claras cuestiones que cada cual ve de un modo diferente, y á veces no solo con perjuicio de tercero, sino con grave daño de la opinion propia y no escasa responsabilidad personal. — Por nuestra parte y en lo sucesivo espondremos tan ingenuamente como en todo acostumbramos, nuestra opinion y las conveniencias que la práctica especial de millares de casos en los años que el cuerpo de Madrid lleva funcionando nos ha demostrado claramente. El servicio forense, naciente hoy como servicio publico ordenado, está llamado á un seguro porvenir, y fuera punible abandono no tomarse por él el interés que como servicio social merece y dejar de procurar que el estudio de las cuestiones que pueda ofrecer, no se haga tan pronto y bien como es debido, para hallar más cercano el día en que la clase médica que le desempeña goce de las consideraciones y ventajas á que la importancia de su mision hace acre-

dora. Tenemos dado los primeros el ejemplo, y ávidos del bien para nuestros compañeros quisiéramos hacer muy breve el camino que á él conduce; pero el trabajo comun, puede allanarle; trabajemos por lo tanto y aguardemos confiados que así sea; que lo esperiencia nos ha comprobado en este asunto lo que la constancia puede cuando se defiende una buena causa

Para obviar las dificultades é inconvenientes que ofrece la ejecucion del real decreto de 15 de mayo con respecto á los juzgados de esta provincia, y creo que de todos aquellos que no radican en grandes capitales, fuera necesario establecer en las instrucciones que se redactarian para uniformar, en lo posible, el servicio médico-forense, lo siguiente:

1.º No se entenderá por ausencia *formal* cuando el médico forense esté pasando la visita á su clientela *habitual*; en cuyo caso la ausencia será *accidental*, y por ella no podrá haber apercibimiento.

2.º Cuando una ausencia *accidental* del médico forense coincidiera con un caso perentorio de incumbencia suya, el juez nombrará á otro profesor que le su stituya, con arreglo á los artículos 15, 16 y 17, sin que por ello se haya de dar cuenta al regente de la audiencia respectiva, por cuanto poco despues ó á la visita siguiente correrá á cargo del médico forense la asistencia facultativa; pero observando para ello lo prevenido en el art. 5.º de estas instrucciones.

3.º Si se tratase de un cadáver del cual se exigiese autopsia ó exhumacion, no se nombrará á otro profesor en caso de

ausencia *accidental*, pues el art. 11 del real decreto permite al propietario *designar las horas que tenga por oportunas*, en razon de que en tales casos no hay peyoratoriedad ni perturba la buena administracion de justicia el retardo de tres ó cuatro horas.

4.º Siempre y cuando el médico forense tuviese que inspeccionar ó encargarse de la curacion de un enfermo que ya haya sido asistido por otro facultativo, observará las reglas siguientes: 1.ª No removerá el apósito que encuentre aplicado, si la lesion que lo ha reclamado es de aquellas que exigen inamovilidad ó que no es el dia oportuno para inspeccionarla: 2.ª Podrá exigir esplicaciones al facultativo que ha hecho aquella cura, para dar cumplimiento al art. 15 del real decreto y 8.º y 9.º de estas instrucciones: 3.ª Sin embargo, si viese una cura reprobada altamente por la ciencia, y que pudiese perjudicar, por consiguiente, al enfermo el diferir una nueva curacion bien arreglada, procederá á verificarlo, tomando antes acta, para su descargo, del modo que ha hallado aquella y del cómo la ha sustituido.

5.º Para la mejor administracion de justicia y evitar ausencias innecesarias de la capital del juzgado, el médico forense solo se encargará de la asistencia facultativa de aquellos enfermos que residieren en la respectiva capital ó pueblos circunvecinos que no tengan facultativo notablemente mas cercano que aquel: siendo de otro modo, seguirá el tratamiento el profesor idóneo más próximo al enfermo, aun cuando el tal facultativo perteneciere á otro juzgado; conservando tambien, en estos casos el médico forense la inspeccion y vigilancia, pasando á ver al paciente cada ocho ó quince dias, poco mas ó menos, segun fuese la enfermedad de marcha aguda (como muchas heridas) ó lenta (como una fractura simple), sin perjuicio de hacer alguna visita extraordinaria en el caso de sospecha, ya el juez, ya el mismo médico, por alguna trama, ó no cumplimiento, ú otra cosa de trascendencia (de todo he visto). Recomiendo la expresion de *poco más ó menos* subrayada, porque si se fija el dia numéricamente los jueces suelen ser inexorables, al paso que puede hacer mal tiempo ó haber otros estorbos que no teniéndolos en consideracion lastiman intereses personales ó sociales, ó

de familia, sin ventaja alguna para la administracion de justicia.

6.º Cuando se haya de practicar una autopsia ó exhumacion, el alcalde del pueblo en que tengan lugar facilitará al facultativo una mesa ó las tablas correspondientes con dos banquetas para suplirla, así como agua, tohalla y uno ó dos mozos, segun los casos, para hacer de ayudantes: los gastos por dicho concepto ocasionados serán de cuenta del municipio respectivo, del capítulo de imprevistos.

7.º El hallazgo de un cadáver de persona conocida que con la mayor probabilidad no envuelve criminalidad por haber caido de un árbol ó en derrumbadero, ó á un pobre viejo mendigo muerto en despoblado, de enfermedad natural, cuando acaeciére en un pueblo muy distante de la capital del juzgado, se procederá á su inspeccion ó autopsia por el facultativo más inmediato, como para las curas se previene en el art. 5.º de las instrucciones.

8.º Las declaraciones sobre heridas ó cualquiera otra lesion ó estado de una persona objeto de un proceso médico-legal serán siempre de incumbencia esclusiva del médico forense, concretándose los demás profesores auxiliares á prestar una relacion pura y neta del caso en debida forma, pero sin deduccion alguna, salvo los casos de requerimiento especial por efectuarse lo prevenido en el art. 10.º del Real decreto.

9.º La relacion de que habla el artículo anterior, se pasará original ó copia suscrita por el escribano, al médico forense, para que este, despues de tener leida y meditada aquella y procurándose todos los demás datos posibles, emita su juicio en declaracion ó informe para la debida ilustracion del tribunal.

(Esos dos artículos me parecen oportunos bajo el punto de vista de ofrecer uniformidad científica ante los tribunales. En tésis general, el tratamiento de un enfermo puede encomendarse á cualquier facultativo idóneo, esto es, si la enfermedad es de medicina interna, á un médico puro; si de cirugía, á un cirujano puro; pero en fuerza de la organizacion del ramo, la parte científica que ha de ilustrar al tribunal debe corresponder al médico forense, porque en medicina legal, una vez investigadas las causas, dilucidados los hechos y emitido el juicio, está concluida la

mision del médico legista para auxiliar á la administracion de justicia).

10.º Para los efectos del arancel en casos de marcha se entenderá por medio dia tres horas y por uno entero seis, entre ida y vuelta, hecha abstraccion del tiempo invertido en una cura, inspeccion, operacion, autopsia ú otro trabajo, para lo que ya estan designados los correspondientes derechos.

11.º En el caso de una marcha larga que obligue á pernoctar fuera de la propia casa, la noche equivaldrá á un dia entero, por lo que respecta á los derechos.

12.º En toda marcha que aleje al médico forense, desde una hora inclusive por arriba, del recinto de la villa ó ciudad en que radica el juzgado, se le abonará el coste de caballería y, con menos distancia tambien si hay que vadear un rio. Igualmente se le abonará el coste de un guia ó mozo, si la marcha fuese de un dia entero, y, en todo caso, si hubiese de recorrer caminos escabrosos ó desiertos, ó desconocidos por el facultativo, ó en fin, que envuelvan algun peligro, ya por su naturaleza ó por causas accidentales, como lluvias ó ser de noche.

13.º Cuando la marcha no llegue á medio dia se contará diez reales por cada hora de ida y vuelta. Suponiendo que el Gobierno debe dar las providencias oportunas para facilitar el cobro de los derechos devengados por los médicos forenses y demás auxiliares de un modo que no sea costoso y enredado para los acreedores, podrian adoptarse los artículos siguientes:

14.º Cuando las costas y gastos de un sumario sean declaradas de oficio por la audiencia del territorio, ó haya reconocido la misma por insolvente la parte condenada al pago, remitirá el regente al respectivo juzgado de primera instancia certificacion del fallo y la tasacion ó aprobacion de los derechos devengados de todos los facultativos que hubiesen intervenido en aquel proceso, cuyo documento lo pasará el juez al médico forense para cobrar su importe.

15.º El documento predicho, sellado por el juzgado y firmado por el médico forense, presentado á la tesorería de la provincia que corresponda el juzgado, será suficiente para que el administrador satisfaga en el acto al portador la cantidad ó cantidades en aquel consignadas.

16.º El médico forense dará aviso á los

facultativos interesados de haber cobrado lo que les corresponde (descifrando la cantidad) por los servicios prestados en méritos del proceso real, para que se sirvan decir por dónde quieren el giro.

17.º A los efectos prevenidos en los tres artículos precedentes, los médicos auxiliares del partido judicial, luego de haber concluido sus funciones en un proceso médico-legal, remitirán al médico-forense una nota circunstanciada de los derechos marcados al pié de las relaciones que hubiesen prestado.

18.º Todo facultativo que viese rebajados por el tenedor de la audiencia los derechos anotados al pié de los documentos suyos que obran en un sumario, para su rectificación podrá recurrir al regente dándole la razón de haber marcado los derechos en superior cantidad á los tasados. El regente, oído el dictámen del cuerpo de médicos forenses de aquella capital, dará el fallo definitivo, que trasladarán al juzgado de primera instancia y este al recurrente.

19.º Todas las diligencias que requieran el cumplimiento de los cinco artículos anteriores serán de oficio, excepto los del médico forense de tercera categoría, para hacer efectivo el cobro á los demás médicos que acrediten derechos, por lo cual aquel se quedará el tres por ciento por razón de avisos y giro. Este artículo parecerá extraño, pero á no ser que el gobierno tenga la amabilidad (y no la tendrá) de hacer los derechos efectivos á cada uno en su propia casa, resultará que los médicos de fuera de la capital del partido perderán el 50 por 100, y quizás más, por las marchas y comisiones á que les obligará el dicho cobro.

Todo lo que va dicho paréceme en nada altera el texto del real decreto referido; y sin embargo, llevadas á efecto las disposiciones antecedentes, la posición de los médicos forenses de última escala sería un tanto lisonjera, y su destino ofrecería estabilidad, al paso que los de primero y segundo orden también quedan robustecidos y á cubierto de una interpretación inconveniente del art. 5.º de real decreto; y dígame lo que se quiera, por las disposiciones propuestas, muy lejos de resentirse la administración de justicia, creo ganaría con ellas, mientras por otra parte el Estado economizaría una multitud de

marchas largas que, á buen seguro, no ambicionan los médicos forenses.

Si adoptando las Instrucciones precedentes en nada queda alterado el Real decreto consabido, no sucederá otro tanto con la adopción de las modificaciones que le convienen y que voy á esponer, aun cuando las escriba solo porque vean la luz pública; pero que el tiempo y la experiencia obligarán, en su día, al gobierno á darlas fuerza de ley.

Así, pues, si estuviésemos autorizados para hacer reformas sobre el particular, y partiendo de su misma base y en consonancia con las necesidades de la época, haríamos lo siguiente:

Crearíamos un médico forense suplente para cada juzgado y que sirviera por el estilo de los suplentes de promotores fiscales.

Borraríamos el art. 28 por degradante y exento de toda lógica.

No asignaríamos derechos fijos á las curas diarias, porque las hay muy enojosas y desagradables, y mucho más que las primeras, y en su consecuencia, señalaríamos cuatro reales por cada cuarto de hora que exigiese la cura, aparte de los derechos de visita.

Esperaríamos cuáles son las operaciones medianas y grandes, ó á lo menos daríamos algunos ejemplos que sirviesen de regla para certificar á las demás. Si nos guiamos exclusivamente por la parte instrumental, habrá muchas operaciones de mucha habilidad é importancia que serán reputadas por pequeñas, tales son, por ejemplo, en ciertas ocasiones, la reducción de una fractura del hueso femur, así como la luxación de su cabeza. Por ese estilo encontraríamos muchas otras.

No escatimaríamos tanto los derechos por razón de salidas, pues es una inconsecuencia la más palpable haber puesto 3 horas por medio día y 4 horas por un día entero. ¿Qué motivo plausible hay para motivar la diferencia relativa de medio ó un día entero? ¿Existe tamaña diferencia en el arancel de otros funcionarios? Debiérase por tanto señalar 60 reales por un día entero, que contándolo de seis horas entre ida y vuelta, corresponden diez reales por hora, que es el minimum que en todos los países se cuenta.

Ya se vé, como los señores autores del reglamento no han de hacer tales marchas

ni los médicos forenses de las grandes capitales tampoco, nada ha importado á aquellos quedasen desprestigiados y sin la recompensa, no diré debida, sino modesta, los médicos forenses de tercera categoría y demás auxiliares de estos. A nadie se le oculta la diferencia enorme que va de un trabajo hecho, digámoslo así, en casa ó fuera de ella. El viajero está sujeto á mil percances de que está esento el que se está en casa. Los trabajos más usuales y que más han de agoviar y perjudicar á la gran mayoría de médicos forenses son los que cabalmente tienen asignados, proporcionalmente y de un modo absoluto, derechos mezquinos y denigrantes. ¿Qué importa que en Florencia se den 4 rs. por un servicio que en España se paga con 20 rs.? ¿Se aludirá á las juntas? Este será un servicio de muy poco uso en nuestros juzgados. También saben en Florencia calificar de mezquina é insultante á su tarifa. No porque el uno es ciego debe ser tuerto el otro. Entre España y las otras naciones de Europa nunca jamás debiera haber parangón en materia de salarios, porque España es la nación más rica por su naturaleza; díganlo las invasiones que la han afligido.

Otra anomalía inconcebible existe en la designación de derechos por servicios de noche. ¿Quién ignora lo aflictivo y peligroso que es salir de casa á altas horas de la noche? Y si lo ponemos en invierno con lluvia ó con un huracán, como á menudo sucede en este país, ¿que tal?

En la práctica civil no solo se duplican los honorarios sino que también se triplican y cuadruplican según las circunstancias. Pues ¿por qué en la práctica forense no se duplican cuando menos? Consignar no más que una cuarta parte sobre los derechos ordinarios es desdorar en alto grado la profesión tanto por lo que respecta á los médicos forenses de las grandes capitales, como y en mayor escala, á los de las poblaciones subalternas; pues para estos, si han de salir de noche á una hora lejos solamente, no hay paga buena que satisfaga el servicio. ¿Y por qué desde las diez de la noche hasta las seis de la mañana se ha de conceptuar solamente extraordinario el servicio? En una capital grande podrá pasar que se entienda así la noche, porque las costumbres son muy diferentes; pero en los juzgados de tercera

categoría y demás poblaciones subalternas es establecer una regla muy á tontas y á ciegas. Por consiguiente, debiérase prevenir que se entenderá por noche desde el primer toque de la oracion de la noche hasta el toque de la mañana, siendo duplicados los derechos de los servicios prestados en dicho tiempo si este fuese bueno, y triplicado si fuese malo. De este modo se atendería más á los sacrificios del médico, al paso que la noche sería considerada de un modo natural y conforme á las estaciones del año.

Finalmente, se conoce que los señores confeccionistas no han ejercido la medicina en poblaciones subalternas y si lo han hecho, no quieren recordarlo; de lo contrario no nos tratarían como mulos de carga desprestigiándonos como incompetentes é ignorantes indignos de toda consideracion. ¿A qué viene esa clasificacion odiosa de médicos forenses en tres categorías? ¿Acaso esos funcionarios pueden compararse, en cuanto á su organizacion, á los jueces y promotores fiscales? Claro que no. Luego, aparte de otros motivos ha sido un despropósito establecer tales categorías arancelarias. ¿Han hecho otro tanto los escribanos poco tiempo há con su arancel y los farmacéuticos en otro tiempo con su tarifa? No, por cierto, los cuales todos los de la península é islas adyacentes devengan iguales derechos. Farmacéuticos y escribanos de las grandes capitales, en pró de su asignacion respectiva, ¿no podrían alegar que tienen mayores gastos por razon de alquileres y vestuario, y ese lujo y representacion social que parece se hacen necesarios? Pues bien, esos gastos á proporcion tambien se han multiplicado en las poblaciones subalternas.

Ademas de eso, supongamos (y nada gratuitamente) que dos médicos, el uno de Madrid ó de Barcelona y el otro de una poblacion inferior, pero cabeza de partido como la del que esto escribe, y cada uno gana al año con su profesion mil duros: supongamos más; cada uno tiene cuatro hijos, y ni al uno ni al otro cae bien que sus hijos sean zapateros ó sastres, ú otro oficio por el estilo; deben, pues, darles una carrera en consonancia con su profesion; pero con la diferencia de que el médico de poblacion subalterna, luego de haber recibido sus hijos la instruccion dirmaria, ha de mandarlos á la capital de

la provincia y despues á la universidad, con los gastos consiguientes que todo el mundo sabe, cuando el de Madrid ó Barcelona con el mismo pan de casa les proporciona cualquier carrera. Díganme cuál posicion será más desembarazada, ¿la de este ó la de aquel? Cual de los dos tendrá que hacer más sacrificios, está visto á la legua.

Los honorarios no deben tenerse precisamente para procurar subsistencia decorosa al individuo solo, sino para vivir en familia, esto es, casado, con la consiguiente prole, para presentarse todos en la sociedad segun su clase. Luego todos los profesores de una determinada facultad, sea cual fuere el punto de su domicilio, tienen igual derecho á exigir de la sociedad idénticos honorarios por sus servicios facultativos, debiendo cesar de una vez la cantinela de que los médicos de las grandes capitales merecen, en un dado servicio, mayor estipendio que los de las demás poblaciones.

Que las grandes antorchas de la facultad se hagan pagar más, corriente; pero, aparte de estos, como que en todas partes hay sobresalientes, buenos y medianos, en ninguna localidad debe haber diferencia arancelaria.

No pretendiendo dar todo el valor que se merecen á las precedentes reflexiones, y accediendo un tanto al torrente de la moda de dar algo más de sueldo á los empleados de la corte, no tendria inconveniente en dejar á los médicos forenses de Madrid con el mismo arancel vigente con las modificaciones propuestas para todos; pero suprimiendo la tercera categoría, pasándola á la segunda, por ser aquella la que afecta á la gran mayoría de los médicos españoles, y es la que ha escitado el sordo murmullo que por todos los ángulos de la península é islas adyacentes se nota y, en no pocos ha despertado pasiones cuya esplosion algun dia podrá tener resultados trascendentales. Con la tercera categoría todos los facultativos, escepto los de las grandes capitales, quedan altamente perjudicados, porque todos á su vez tendrán que auxiliar á la administracion de justicia.

Ya me hago cargo que las modificaciones propuestas no tendrán efecto hasta que la esperiencia, ya que no su publicidad, las ponga en relieve ante los ojos de los altos poderes; pero V., señor director,

quizas, podría llamar la atención sobre un medio muy sencillo que, mucho tiempo há, me ocurrió para hacer más llevadera la posicion de los médicos forenses de tercer orden, y es como sigue:

En cada cabeza de partido judicial hay cárceles más ó menos malas para los presos y en todas ellas hay facultativo designado para conocer las dolencias que se ofrecieren en las mismas, que no suelen ser pocas y muy penosa su asistencia, porque los presos están allí hacinados dentro de unos calabozos ó mazmorras, hediondos, mal ventilados y lo peor de todo los pobres están mal alimentados (¿qué puede procurarles un socorro de doce cuartos diarios?). ¿No se dice que son criminales y que no merecen compasion? ¡Qué barbariel! ¡Cuántos he visto que eran buenos, pero habian tenido un ligero desacato á la autoridad local ó habian cogido cándidamente media fanega de bellotas, ó cortado del bosque una percha para un arado!!

Perdóneseme esta digresion y volvamos al asunto. Los alcaldes ó ayuntamientos se han posesionado, á mi ver, ilegalmente de la facultad de nombrar á los tales facultativos, pues desestiman la Real orden de 29 de diciembre de 1860 por la cual el nombramiento *de todos los cargos y destinos pertenecientes al servicio de cárceles* (escepto los dependientes de los alcaldes) *pertenece esclusivamente á la direccion general de establecimientos penales ó al ministerio respectivamente*. Sea como fuere, por la asistencia médico-quirúrgica de los presos pobres, en los más de los partidos, se dan mil reales al año, cuya mezquina retribucion se satisface del presupuesto de gastos de cárceles que se derrama á proporcion en los pueblos de la demarcacion judicial. Así pues, poner en vigor dicha Real orden y encarregar esclusivamente la asistencia referida de las cárceles en las cabezas de partido á los respectivos médicos forenses, con la dotacion de dos mil reales anuales pagados de los mismos fondos que hasta aquí. De esta pequeña suma no se aperibirian los pueblos y se recompensaria un tanto el perjuicio irrogado á los dichos funcionarios, habiéndose formado por ellos la tercera categoría.

En esta, todos los años mandan fondos sobrantes á Gerona, nuestra capital de provincia, porque lo sobrante jamás se de-



vuelve á los pueblos, se le dá otro destino. Como facultivo que soy de las cárceles de esta villa he tenido ocasion de observarlo.

He sido largo, necesito indulgencia; pero tambien son censurables los que pecan por laconismo en perjuicio de la claridad, como los redactores del Real decreto que ha motivado el presente escrito.

José Vilaplana.

ACTOS DEL GOBIERNO.

SANIDAD MILITAR.

REALES ÓRDENES.

10 noviembre. Nombrando médico interino del hospital de Madrid á D. Pedro Alvarez y Soria.

Id. id. Concediendo Real licencia al segundo ayudante médico D. Bartolomé Molin y Perier.

Id. id. Negando abono de tiempo á D. José de Sagastume y Larreta.

Id. id. Desestimando la instancia pidiendo el empleo de primer médico al primer ayudante don Damian Mayol y Canals.

Id. id. Concediendo mejora de antigüedad al primer médico D. José Benjumeda y Fernandez.

Id. id. Aprobando el pase á España del médico mayor D. Bartolomé Pens y Senti.

Id. id. Concediendo mejora de antigüedad al primer médico D. Francisco Beltran y Boldú.

Id. id. Admitiendo la renuncia que hacen de sus destinos los médicos provisionales D. Meliton y D. Manuel Valverde.

Id. id. Aprobando el nombramiento de D. Damian Tomasi para médico auxiliar de la enfermeria de la Vega.

SECCION CIENTÍFICA.

TERAPÉUTICA.

Principales reglas que deben tenerse presentes en el baño de mar como medio curativo.

El Dr. Dutrouleau, inspector de baños de mar en Dieppe, ha publicado un trabajo acerca de los baños de mar, haciendo entre otras las siguientes reflexiones, relativas á ellos y para que sirvan ó produzcan los buenos efectos que son de apetecer.

Entre las cuestiones perjudiciales, la que ocupa el primer lugar es la del traje: Mr. Dutrouleau está por que no se entre en el mar con ninguno; pero como la costumbre y la decencia lo exigen, cree que debe ser un vestido flotante, ligero y fofo, á fin de que el agua se ponga en contacto directo con la piel. Aconseja igualmente que, á menos de consideraciones particulares, la cabeza se lleve de s-

cubierta, sujetándose los cabellos por medio de una cinta, en vez de la gorra ó capucha engomada que adoptan muchas señoras. Fuera de las circunstancias particulares que hacen variar la hora del baño, la mejor es antes de medio dia: cuando cualquier obstáculo lo impida, conveudrá hacerlo de tres á cinco de la tarde cuyas horas pueden ser las del segundo baño para aquellos que toman dos. En fin, esta cuestion se halla subordinada á la de si conviene tomar el baño antes ó despues del desayuno: por regla general, y en armonía con los preceptos de la higiene, debe cambiarse lo menos posible las horas de alimentarse, aun durante los baños de mar, sin perder de vista la susceptibilidad estomacal de cada individuo: las personas que estan habituadas á almorzar deben continuar esta costumbre, sobre todo, si hacen con facilidad las digestiones; igual deben hacer los delicados, los niños y las mujeres, en cuyo caso, el baño puede tomarse hora y media ó dos horas despues de un ligero desayuno. Las personas que no tengan esta costumbre ó que digieran lentamente, deberán bañarse en ayunas; pero si son endeble les será mas conveiente bañarse cuatro horas despues del almuerzo ó despues de el medio dia. Muchas personas preguntan si conviene entrar en el agua hallándose el cuerpo caliente ó es preferible reposar y refrescarse antes. Si atendemos á la manera con que se opera la reaccion, se comprenderá que el doble movimiento que la constituye tiene que ser más enérgico cuando se conserva calor antes de arrojarse al agua: de aquí pues, que sea necesario hacer un poco de ejercicio antes y aguardar á que la agitacion consiguiente se haya calmado aunque sin refrescarse completamente. Acerca de este particular se encuentran en algunos libros consejos que no dudamos en calificar de asaz imprudentes.

¿Cómo debe entrarse en el mar? Esta cuestion es un escollo contra el cual vienen á estrellarse el temor ó la antipatia al agua fria y algunas veces hasta la prudencia; en tésis general podemos decir, para que el movimiento de concentracion sea general, pronto y regular, conviene que todo el cuerpo, inclusa la cabeza, se mojen de un golpe ó casi al mismo tiempo: para conseguir este objeto son distintos ó diversos los procedimientos. Entrar espontáneamente y con rapidez, sumergiéndose en el agua es propio solo de los que están acostumbrados á ello, de ningun modo de las personas impresionables, débiles ó miedosas: estas no deben fiarse sino de un guia y escoger entre los dos procedimientos siguientes; 1.º, se detiene al primer contacto del agua, chapoteándose con especial sobre la cabeza, y despues se entra rápidamente hasta mojarse por completo. Este proceder por afusion se halla indicado algunas veces por la misma

enfermedad, pero es antipatico á muchas personas; 2.º, toma el guia al bañista en sus brazos entra con él en el agua y le da una zambullida sin soltarle, bien sumergiéndole directamente, bien pasándole por bajo de una ola. Mourgue califica esta última práctica de inhumana, y lo sería, en efecto, si se hiciese contra la voluntad del bañista, pero aceptada por este y practicada con habilidad y ligereza, agrada á muchos y constituye una práctica aceptable. Pueden concederse á los bañistas recalcitrantes algunas ligeras modificaciones de los procedimientos antedichos, pero nunca debe tolerarse la inmersión progresiva y lenta, por ser contraria á los principios del baño y espuesta á accidentes: así que, cuando despues de algunas tentativas las disposiciones del bañista no cambian despues de emplear la fuerza, es preferible abstenerse del baño. Una vez dentro del agua, es de suma importancia no permanecer inmóvil con la mitad del cuerpo espuesto al aire; si que por el contrario, conviene apoyarse en las manos del guia ó de otra persona, ó bien con cuerdas que se colocan en algunos parajes para saltar ó apoyarse en ellas al recibir las olas; conviene hacer la plancha, en fin, nadar si es posible, siempre á condición de no prolongar el baño más tiempo del impuesto. La duracion es una de las cuestiones más importantes; de ella dependen casi siempre los resultados del baño ó de la curacion: está sometida al efecto que se quiere producir y modificada por la edad, el sexo, la constitucion ó el género de la enfermedad. Cuando se quiere que el baño vaya acompañado de una reaccion enérgica, debe siempre ser corto de uno ó dos minutos al principio de la temporada, de cinco minutos al medio y de diez minutos cuando mas así que la tolerancia se haya establecido, excepcionalmente y en un clima favorable, puede prolongarse esta duracion hasta un cuarto de hora. Para los que comprenden bien el mecanismo de la reaccion no necesitamos dar esplicaciones ni comentario alguno.

El baño puramente higienico de los que ya estan habituados y el baño mineral, pueden ser más largos; en el Mediterráneo puede prolongarse hasta una hora. La demasiada duracion del baño conduce á la depresion nerviosa, siendo la mayor parte de los accidentes que algunas veces se observan hijos de esta prolongada permanencia. Si, por otra parte, tenemos en cuenta que el estado del tiempo, el del mar, las disposiciones del enfermo, siempre variables, son otras tantas causas capaces de modificar la práctica diaria del baño, se comprenderá cuán imprudente es dictar desde lejos reglas de conducta á los enfermos que van á tomar baños de mar.

▲ la salida del baño debe tenerse cuidado de cubrirse con una frañela para preservarse.

de la acción del aire; secarse con un lienzo áspero, vestirse prontamente y no permanecer mucho tiempo en el cuarto, paseando despues como cosa de media hora: tales son los medios mas convenientes para favorecer la reaccion. Cuando el frio es intenso, conviene emplear algunos medios auxiliares: el primero que se ocurre es el baño caliente de pies; esto no debe hacerse como regla general, pero cuando los pies, están frios y hay tiriteo, como sucede con alguna frecuencia, Mr. Dutrouleau recomienda este medio, porque siempre le ha visto favorecer la reaccion: este medio deben emplearlo sin ningun temor los que tengan esclusivamente verdadera necesidad. Cuando la debilidad es el principal obstáculo de la reaccion, un poco de vino generoso ó una infusion aromática caliente bastan al objeto. El movimiento debe ayudar siempre á estos medios: pero si el tiempo ó las fuerzas del individuo no lo consienten, es mejor acostarse ó permanecer en un sofá convenientemente arropado durante una hora, pues lo importante es que la reaccion se haga.

Accion terapéutica del fluido eléctrico en las enfermedades internas.

(Continuacion.)

Neuralgias sciáticas. No tenemos casos propios, así que no podemos menos de acudir á las observaciones de los demás para que puedan servir de prueba general.

Becquerel ha tratado por el método hipostenizante 49 neuralgias, á saber: 17 en el hospital y 2 en la practica particular. Estas últimas son de interés y hablaremos de ellas, debiendo consignar que fué ayudado en ellas por su distinguido discípulo el Dr. Violette. De los 17 enfermos del hospital, 14 eran hombres y 3 mujeres: en todos existía la sciática en un solo lado, yendo en un caso acompañada de neuralgia crural, y en 2 de neuralgia lumbar. En 5 era antigua, cesando y recidivando con facilidad y sin épocas determinadas, y en uno databa de dos años, mortificándole de continuo y con remisiones y exacerbaciones.

Todas ellas eran tan violentas que los enfermos tuvieron que dejar sus ocupaciones habituales y entrar en el hospital. Los 17 fueron tratados por el método hipostenizante; todos curaron, y el número de sesiones fué como *minimum* cinco, y como *maximum* once.

El enfermo que tenia la neuralgia continúa presentaba al mismo tiempo un estado anémico con atrofia de la estremidad correspondiente, y se obtuvo buen resultado de un tratamiento hidroterápico.

Hé aquí en resumen ahora la historia de los dos enfermos que Becquerel trató en la clínica particular.

La condesa de....., de 29 años, padecía hacia tres una laringitis crónica que no reflejaba sobre su estado general, pero que se resistia á las diferentes medicaciones puestas en uso.

En el invierno de 1857 á 1858 se le presentó con gran intensidad una neuralgia ciática del lado izquierdo, resistiendo á las más enérgicas medicaciones.

En el mes de junio acudió á Allevard con el objeto de ver si sacaba provecho de sus aguas sulfurosas para mejorar de la laringitis crónica y de la neuralgia ciática, y á pesar de su larga permanencia tomando las aguas, solo consiguió una ligera mejoría en la laringitis, pues la neuralgia seguía molestandola fuertemente y sin intermision.

Los baños y la medicacion sulfurosa continuada durante el invierno de 1858 á 1859, aliviaron cada vez más la laringitis, pero nunca la curaron completamente.

En cuanto á la neuralgia, cada vez más graduada, la atormentaba de tal modo, que siempre estaba en cama, haciéndole difíciles y aun imposibles los movimientos, sumamente dolorosos, y obligándola á permanecer en vigilia toda la noche. En semejante estado se trasladó á Paris y fué entregada á los cuidados del Sr. Becquerel.

Dice este médico que fué esta neuralgia una de las más violentas que ha observado, pues durante las crisis, ya diurnas, ya nocturnas, daba esta señora grandes alaridos al más pequeño movimiento que hiciese con la cadera, lo que aumentaba de noche no consintiéndola el sueño. Tratóla, pues, el señor Becquerel con un fuerte aparato de GaiFFE, y desde la primera sesion el dolor desapareció para no volver sino al dia siguiente, pudiendo andar por su cuarto, lo que no habia conseguido en tanto tiempo.

La curacion radical se obtuvo al cabo de doce sesiones habidas en ocho dias, queriendo la doliente recibir cuatro más para asegurar mejor su curacion: despues marchó á los baños de Ems, y de ellos volvió sin haber experimentado recaída alguna.

El segundo caso, y tal vez el más notable, se refiere á un hombre de 54 años, de la calle de Luxemburgo, y el que hacia 11 meses que estaba afectado de una ciática doble, que le hacia padecer atrozmente con sus constantes exacerbaciones y le obligaba á permanecer siempre en cama y en estado de vigilia continúa.

A las catorce sesiones de electricidad, aplicada con energía, el padecimiento quedó curado, pudiendo dedicarse despues libremente á sus ocupaciones. Al cabo de un año

recidivó, aunque con mucha menos fuerza.

Hemos citado estos casos, por la antigüedad y violencia de la neuralgia, y porque el mismo Becquerel creyó que no serian curables.

Neuralgias intercostales y lumbares. La electricidad las cura unas y otras fácil y rápidamente: la experiencia me lo ha dado á conocer en catorce enfermos de los que, once eran mujeres y tres hombres. En un hombre y dos mujeres se hallaban afectados dos ó tres nervios á la vez; en los demás eran sencillas, aunque todas bastante intensas y dolorosas. En todos los casos la curacion se obtuvo con facilidad, bastando tres ó cuatro sesiones á lo más. En tres casos se presentaron neuralgias lumbo-iliacas ó lumbo abdominales: todos tres curaron perfectamente con la medicacion electro-hipostenizante.

Neuralgia crural. Dos casos solos hemos tenido lugar de tratar por la electricidad, y ambos á dos desaparecieron por completo á las cinco ó seis sesiones.

Neuralgia trifacial. Solo tres casos se han presentado á nuestra observacion, y de ellos daremos una sucinta idea. El primero fué una mujer de 20 años que padecía una neuralgia supra-orbitaria de las más intensas, la que se curó á las doce sesiones. El segundo fué el de un hombre que padecía tambien una neuralgia supra-orbitaria violenta y antigua del lado derecho. El tercero otro hombre cuyo dolor nervioso ocupaba la region occipital en su mitad izquierda: ambos á dos curaron perfectamente.

Ahora bien; este método ¿puede fatigar al enfermo ó presentar algun inconveniente? Cuando se hace pasar una corriente por un nervio dolorido se observa que el dolor se aviva y va acompañado en los primeros momentos de un temblor ó movimiento fibrilar de los músculos colocados entre los dos polos; al poco tiempo semejantes sensaciones son substituidas por una especie de torpeza que va aumentando hasta hacerse completa y profunda al final de la aplicacion. En ocasiones esta sensacion suele ser interrumpida por la vuelta de algunas otras dolorosas, cuyo hecho no tiene importancia alguna, toda vez que desaparecen despues de un modo completo. Suele presentarse tambien en las mujeres un estado nervioso de duracion vária, pero que desaparece luego sin dejar vestigio alguno en su organismo. En nuestra practica nunca hemos observado el menor accidente desagradable como resultado de la aplicacion de las corrientes eléctricas, y si bien puede ocurrir la presentacion de algun síntoma de congestión cerebral, sobre todo en las neuralgias de la cabeza, la prudencia y reflexion del profesor bastan para evitarlo, suspendiendo ó desechando el tratamiento segun los casos.

Este modo de tratar las neuralgias es todavía poco conocido, sobre todo en Portugal que con tanto atraso marcha por la vía del progreso, pero abrigamos la profunda convicción de que, empleado con método y precaución, constituye un excelente modo de curar las neuralgias que resisten á los demás medios conocidos. Por lo tanto, creemos de nuestro deber escitar á los prácticos á que ensayen una medicación tan sencilla y de tan favorables resultados.

Digamos ahora, siquiera sean dos palabras, algo acerca de la *electrización cutánea*, método empleado por el Sr. Duchenne para la curación de las neuralgias. Este profesor imaginó este tratamiento y lo usó particularmente contra la neuralgia ciática; según él, esta neuralgia se cura, ya haciendo obrar la electricidad sobre una parte cualquiera de la piel, ya sobre el trayecto del nervio *loco dolenti*.

La electrización cutánea, dice, produce indirectamente la anestesia del nervio, determinando un dolor derivativo: así que, conforme á lo que llevamos manifestado, no es solamente un aumento de sensibilidad cutánea lo que produce esta manera de aplicar la electricidad, si que también una verdadera hiperemia capilar, la que es posible que represente un importante papel en la cesación del dolor neuralgico. Se obtiene por medio de los pinceles ó escotillas metálicas, que ya tenemos descritas, una mejoría, en ocasiones muy rápida, y en otras, si bien no tanto, siempre segura.

Como vemos, este tratamiento puede emplearse del mismo modo contra toda clase de neuralgias, sin embargo de que mi práctica no es del todo favorable á esta generalización. En dos neuralgias ciáticas obtuve pronta y segura curación: en varios otros casos de neuralgias intercostales la mejoría fue momentánea, y solo en un caso obtuve la curación: en dos neuralgias trifaciales he empleado el método del Sr. Duchenne, observando en el uno mejoría momentánea, y en el otro exasperación del dolor.

Para terminar este asunto debo decir, que el método de este profesor se halla todavía poco estudiado y poco experimentado para poder juzgar definitivamente acerca de su valor é importancia.

Solo una estadística racional puede rectificar cualquiera opinión equivocada que los primeros resultados hagan formar de él.

Pasemos á ocuparnos de la hiperestesia con la que se ligan algunas cuestiones de suma trascendencia.

(Se continuará).

L. de Macedo.

VARIEDADES.

Gustosos damos publicidad al discurso del Dr. Mata como consecuencia de la manifestación que tenemos publicada, hecha de la manera mas espontánea por sus discípulos, contra lo manifestado en las columnas de un periódico político por uno de sus redactores acerca de las doctrinas que profesa y sostiene con tanta valentía como razón el muy ilustre catedrático de nuestra escuela médica; y así lo decimos, no solo porque pertenezcamos á la comunión científica que el Dr. Mata tiene fundada y que vé acrecer de día en día, sino porque la escuela de Madrid sin color propio como tal, ha de aparecer cada vez mas, juzgada en sus discípulos, como partidarios de las doctrinas de este respetable maestro.

Discurso pronunciado por el Dr. Mata, dando las gracias á sus discípulos por la defensa que han hecho de dicho profesor, atacado por *El Pensamiento Español*.

SEÑORES:

Cuando tuve la honra de presentarme por primera vez ante vosotros, no hace todavía mes y medio, para inaugurar nuestras tareas escolásticas en el presente curso literario, recordáis que os dije, que tenía fundadas esperanzas de hallar en todos vosotros los mismos sentimientos elevados que habían distinguido siempre á todos los alumnos de esta cátedra desde 1843, en cuyo año empecé á dedicarme á la enseñanza pública en esta escuela.

Bien ageno estaba yo de pensar en ese día, que tan pronto hubiese de llegar una ocasión solemne en la que estallaran esos nobles sentimientos de una manera tan espontánea como espléndida, derramando sobre mi alma torrentes de satisfacción y regocijo, al contemplar el surco profundo que ya tengo abierto en vuestro generoso corazón, y el largo trecho que ya llevo andado, en tan pocos días, por la senda de vuestras simpatías y cariño.

Apenas hemos tenido tiempo de conocernos, y ya nos encontramos identificados en intereses morales.

Podrá nuestra inteligencia marchar todavía por direcciones encontradas, ya porque no haya desplegado yo aun con toda su extensión mis doctrinas, ya porque tengais las vuestras tan arraigadas que no cedan al primer ímpetu de una argumentación hostil á los principios que les sirvan de cimientos.

Mas en punto á las bases cardinales del deber; en punto á los eternos principios de la justicia; en punto á los absolutos fueros de la verdad; en punto á los indisputables dere-

chos de la libertad del pensamiento; en punto á la rectitud y sinceridad de las intenciones; en punto al santo culto de la virtud; en punto á la fraternidad que debe reinar entre todos los hombres, y á las consideraciones que deben guardarse mutuamente; en punto, en fin, á los lazos de respeto y adhesión que, como garantía de disciplina escolástica y de aprovechamiento científico, es indispensable que existan entre alumnos y maestros, y á las irresistibles relaciones que los estrechan, desde que los impulsa á su encuentro la recíproca corriente de esa electricidad del alma que se llama simpatía; no hay, señores, no puede haber entre nosotros divergencias; todos nuestros corazones no forman más que un corazón; todas nuestras almas no forman más que un alma; somos un ser colectivo, un solo cuerpo moral, que podrá pensar de diferentes maneras, pero que no tiene más que un centro nervioso para sentir, en lo absoluto, los latidos de la conciencia.

Hé aquí, señores, por qué, cuando habeis visto en cierto periódico tan injusta como violentamente atacadas las obras y lecciones de vuestro catedrático, habeis sentido todos el mismo efecto, la misma pena, la misma indignación que si esas lecciones, que si esas obras, hubieran sido las vuestras.

Rudos y hasta infundados ataques, pero puramente científicos, á la verdadera doctrina profesada en esas obras y lecciones, no os hubieran conmovido de una manera unánime. Cada uno de vosotros con su criterio particular, con su doctrina propia, falsa ó verdadera, pero por cada uno de vosotros sinceramente profesada y tenida por la mejor, hubiera juzgado las razones aducidas en contra de las proclamadas por vuestro catedrático para aceptarlas ó rechazarlas en vuestro fuero interno; mas á ninguno le hubiera ocurrido siquiera la ya caduca idea de hacer un llamamiento comun á todos sus condiscípulos, para levantarse todos como uno solo, á protestar contra el disidente científico; porque hijos todos vosotros del siglo XIX; amantados en los pechos del libre examen; legítimos herederos de las conquistas del entendimiento que os ha legado la sangre de vuestros padres derramada en los campos de batalla y de la revolución; acostumbrados ya desde adolescentes á la autonomía de vuestro propio entendimiento; todos sabeis que las inteligencias contemporáneas no acuden ya disciplinadas y sumisas al toque de generala ó de rebato, que en otro tiempo las encanzaba por el estrecho y mezquino álveo del *magister dixit*, al funesto influjo del tiránico principio de autoridad científica; y presintiendo instintivamente la derrota de esa loca tentativa, habierais abandonado á cada

cual la tarea de admitir ó rechazar por su cuenta y riesgo peculiar las doctrinas opuestas á las de las obras y lecciones de vuestro catedrático.

Pero en los furibundos ataques á esas obras y lecciones, enhoramala dados por ese periódico, no habeis visto levantarse la ciencia contra la ciencia, principios contra principios, razones contra razones, hechos verdaderos contra hechos falsos; habeis visto desfigurada la verdad, destrozada la justicia, escarnecida la deferencia, conculcadas todas las conveniencias sociales, desbordada la pasion, desencadenado el odio del espíritu de partido, plagiado el escándalo farisaico, disfrazada la hipocresía, mal servida la religion, tomado el catolicismo como sacrilega pantalla, para despeñarse sin freno por la pendiente del insulto, del denuesto, de la injuria y de la calamnia; habeis visto presentado ante la faz del mundo, como un monstruo de inmoralidad, como una aberracion social abominable, como un absurdo de corrupcion, á un hombre que os consta ser honrado, y que hace todo cuanto está á sus alcances para merecer de sus conciudadanos la aprobacion de su conducta pública y privada; á un hombre que no aspira á otros títulos ni honores que á la primera honra de todas las honras humanas y divinas, que es el ser hombre de bien y útil á la humanidad; á un maestro público que reduce todo su afán y anhelo á enseñar bien á sus discípulos, á quererlos y hacerse querer de ellos; á un padre de familia, en fin, que cifra todo su orgullo, riqueza y gloria en conservar puro y sin mancha alguna de ninguna especie el preclaro nombre que recibió de sus mayores, y que puro y sin mancha de ninguna especie quiere legarle á sus hijos, como único patrimonio que probablemente heredarán de él, despues de largos años de trabajo, á la hora de su muerte.

Y á la presencia de esa grande iniquidad, inaudita en nuestros dias; deplorable anacronismo de nuestros tiempos; anarquía moral que ha de esparcir la alarma y el espanto por todos los hombres probos é independientes, que no quieran afiliarse al movimiento reaccionario; funesta resurreccion de las ambiciones de un partido ilegal, que vencido en los campos de batalla, despues de haber derramado á torrentes sangre española; despues de haber talado campos y devastado centenares de pueblos con el incendio y el pillaje; despues de haber sumergido por espacio de siete años al país en todos los errores de una guerra fratricida; se ha disfrazado, como siempre, con el socorrido manto de la religion catolica, y en alas de una proteccion digna de mejor causa y de mejores ciudadanos, que por desgracia encuentra

en ciertas regiones, elige para blancos predilectos de sus envenados tiros á todos aquellos profesores á quienes considera inflexiblemente opuestos á las infernales miras de ese bando; á la presencia, repito, de esa grande iniquidad, que tiene trazas de reproducirse todos los dias en la persona y escritos de cuantos catedráticos liberales enseñan á la juventud en las Universidades los progresos de la ciencia, como realizacion al parecer de un plan tenebrosamente urdido en los conciliabulos reaccionarios; habeis sentido estallar en vuestra conciencia la indignacion, y al noble y generoso impulso de vuestros sentimientos de justicia, no habeis sabido resistir al grito de vuestra conciencia lastimada, y ni un momento habeis vacilado en considerar todos unidos y compactos para protestar en alta voz, de una manera tan elocuente como enérgica, contra esa grande iniquidad, que ha debido sublevar vuestra moral como el mayor y más nefando de los escándalos; y en ese generoso arranque del corazon, en esa sublime exaltacion de vuestro espíritu, no ha podido haber tampoco divergencias; una descarga eléctrica no se propaga con tanta rapidez por todos los espacios de la rosa de los vientos, como vuestra indignacion por todos y cada uno de vosotros; una sola voz habrá bastado para la descarga, y todos os habeis sentido simultáneamente y al instante inflamados en la pura llama del amor á la verdad y á la justicia; llama que jamás se apaga en el generoso corazon de la juventud y de los buenos; porque hay constantemente en el templo de la conciencia la Vestal de la razon, que vigila y alimenta con su alito divino ese sacrosanto fuego.

Consignados en el papel vuestros nobles y generosos sentimientos, separada con delicado tacto y discretísimo criterio la parte científica de vuestro catedrático, como asunto de valor relativo y susceptible de controversia, os habeis limitado á la parte moral y de valor absoluto no sujeto á disidencias; acerca de la cual habeis sentido que no cabia el ataque, y mucho menos con la rudeza y acrimonia que le vuelve repugnante; habeis salido á la defensa y vindicacion de vuestro profesor, atestiguando á la faz del mundo no ser cierta ninguna de las denigrantes afirmaciones con que un falso apóstol de una religion toda paz, mansedumbre y caridad, se habia enseñado contra mis obras y lecciones; y con la confianza y candidez que no pierde nunca el corazon de los buenos y honrados, de los que sienten palpar en su seno la justicia y la humildad, volásteis, antes que á ninguna otra parte, al mismo periódico de donde habian partido las ofensas, creyendo que allí seriais bien acogidos y que ese papel seria tambien el primer punto de don-

de saldria la reparacion de esas ofensas.

¡Insensatos! ¡Cuándo habeis visto que la vibora consienta en que se neutralice su ponzoña! ¡Cuándo habeis visto que el lobo ayude á cerrar las heridas de la pobre oveja, cuyas palpitantes entrañas ha desgarrado con sus feroces dientes! ¡Cuándo habeis leído en los Evangelios que los Escribas y Fariseos, al acusar á Jesus, mentaran para nada su gran sermón de la montaña?

Quien no tiene justicia ni caridad en las ofensas; tampoco tiene esas dos virtudes para repararlas.

Si ese periódico desatentado se hubiese producido, como lo ha hecho, á impulsos de sentimientos verdaderamente religiosos; si se hubiera lanzado contra mis escritos y discursos, creyéndolos sinceramente materialistas, antidogmáticos, impíos y funestos, no solo á la juventud, sino á todas las edades, á todos los pueblos y á todas las religiones, movido de un verdadero aunque extraviado celo por la pureza é integridad de la religion catolica; si su ánimo hubiera sido fulminar un anatema ruidoso contra lo que hubiese creído de buena fé un hecho cierto, en punto á la enseñanza de doctrinas contrarias, no solo á las creencias del país, sino á la moral universal; si se hubiese propuesto imitar el santo ejemplo de Jesucristo, que no convirtió á la Samaritana ni á la Magdalena con denuestos y diatribas, sino con la dulzura de la persuacion y la mansedumbre de su palabra; lejos de rechazar, sus redactores, como lo han hecho, vuestro escrito, de oponerse á su insercion en su periódico, de negarse á que le vieran los mismos que han leído los artículos agresivos, se hubieran apresurado, reconociendo su error, á rectificarle; se hubieran felicitado por no ser cierta la calamidad que tanto deploraban, y hubieran paseado por toda la redondez de la Península, como un triunfo para la religion y la moral, vuestro escrito apologético, viendo que no existia ese monstruo de inmoralidad, que ellos habrian creído ver horrorizados, en el vértigo y fervor de sus alucinaciones religiosas.

Más, como tienen completamente olvidado el magnífico sermón de la montaña; como no es su verdadero propósito el triunfo y exaltacion del Evangelio; como no son los legítimos, los espirituales intereses de la Iglesia lo que defienden; como lo que menos desean es que vuelvan al rebaño de Jesucristo las ovejas descarriadas; como son pasiones mundanas é intereses terrenos los Eolos que sueltan de sus vulcánicos antrax á los Bóreas, Euros y Aquilones de sus violentas, fanáticas ó hipócritas tempestades; como hubieran tenido, en fin, que poner de manifiesto la ligereza de su conducta, la injusticia

de sus inculpaciones y la saña y malquerencia de sus implacables censuras; ellos, que no han sido nunca, ni son actualmente, ni serán jamás verdaderos apóstoles de un Dios de paz, mansedumbre y caridad, ni anacoretas de la Tebaida, ni solitarios del Arduson, ni ejemplares de virtudes de ningún género, hombres notables por esas conductas intachables que dan olor de santos y que autorizan para ser censores intransigentes de las flaquezas humanas; ellos, que son hombres de pasiones, y de odios, y de cóleras, y de orgullo, y de soberbia, primero han de consentir que se les arroje á la cara la reprobación general del público y el desprecio de todas las personas sensatas y probas, que arrepentirse de las ofensas inferidas á su prójimo y de los falsos testimonios levantados á sabiendas contra un hombre, que les consta ser inflexible en sus principios y que no ha de pasarse jamás á la retrógrada bandera que tremolan.

He leído, señores, más de una vez vuestro escrito con la ternura en el corazón y las lágrimas en los ojos. Si mi conciencia hubiera podido sentirse vacilar un momento en esos días de lamenas injusticias; si no hubiera sido tan profunda mi fé en la existencia de la virtud y en el galardón que encuentra también acá en la tierra; si hubiera podido dudar un momento de que la hombría de bien y la honradez hallan siempre en la justicia pública un escudo contra los tiros de la injuria y una triaca contra la ponzoña de la calumnia; si hubiera podido temer por un instante que el triunfo de los malos es duradero en el seno de las sociedades civilizadas; vosotros con vuestro escrito me hubierais arrancado para siempre de ese horrible escepticismo; vosotros con vuestro escrito me hubierais afirmado en mi fé en la virtud y en mi perseverancia en marchar por la senda de los buenos; completamente confiado en que, cuando yo pase por las calles, seguieran todavía como hasta aquí las personas que me conocen señalándome con el dedo y diciendo: ahí pasa un hombre de bien; y en que cuando haya concluido mi peregrinación por este valle de lágrimas, y doblen por mí las campanas el lúgubre tañido de ese bronce funerario, dirá en alta voz al mundo «ha dejado de existir un hombre honrado.»

No os habeis contentado con salir á la defensa de mi honra rudamente atropellada.

Comprendiendo que tan inicuas agresiones han podido llenar mi alma de pena y aflicción, á pesar de la tranquilidad de mi conciencia y de la honda fé que tengo en la justicia de los buenos; habeis querido dirigirme al final de vuestro escrito cuatro palabras de consuelo, envueltas en la sencilla, sincera y generosa oferta de vuestra amistad

desinteresada, sintiendo, con la divina intuición de vuestro espíritu, que esas palabras habian de ser para mí un bálsamo dulcísimo, capaz de cerrar las heridas de mi alma y borrarlas de ella, sin dejar siquiera cicatriz.

Y no os habeis equivocado.

No hay para mí en el mundo magia como la voz de mis discípulos, para serenar mi ánimo atribulado por la pena y aflicción.

Con vuestro cariño y simpatías, con vuestra aprobación, vengan de donde quieran los tiros iracundos y envenenados. La roca de granito que permanece firme é impertérrita en medio de una mar tempestuosa que se esfuerza en conmovérle los cimientos con reconcentrado furor, que la asalta con olas turbulentas y la abruma con mantos de hirviente espuma, es una pálida imagen de la firmeza y constancia con que yo he de seguir por la senda que hace años voy cruzando, escuchado con vuestra estimación engendradora en vuestro pecho por la convicción profunda en que estais de que aspiro con todo mi sér á merecerla.

¡Gracias, señores! Gracias infinitas os doy desde el fondo de mi alma por tan generoso comportamiento. Recibidas con toda la efusión de mi conciencia, y rogad conmigo á Dios que en este instante me conceda toda la elocuencia de la sinceridad para que todos comprendais que mis palabras son purísimos destellos de mi espíritu, pedazos de mi alma, latidos de mi corazón, gotas de mi sangre evaporadas por el calor de la verdad que se exhala de mis labios.

Y no os doy esas gracias solo por mí. Os las doy también en nombre de mis padres, que hace años están durmiendo el sueño perdurable de las tumbas; os las doy en nombre de mis hermanos y mis deudos, que también descansan en eterna paz; os las doy en nombre de mi esposa, que no ha podido ver sin horror ultrajado de esa suerte al padre de sus hijos; os las doy en nombre de mis hijos, que guardarán vuestro escrito como una joya inapreciable, como el mayor de sus tesoros, como el mejor timbre y blason de la familia, puesto que hay en él la apología del que les ha dado el sér; os las doy en nombre de mi nietecito, que no ha salido aun por su tierna edad, de su cielo de inocencia, y que cuando caiga de este cielo en este valle de miserias ha de sentir haber salido de él, viendo que hasta la virtud más acrisolada tiene, como Aquiles, un talon vulnerable á la calumnia; os las doy en nombre de mis amigos y personas que me dispensan su cariño, consideración y respetos; os las doy en nombre de esta toga profesional, que yo profanaría si fuese cierto lo que contra mí se ha estampado tan sin pudor; os las doy, en fin, en nombre de vosotros mismos, ante

cuya presencia no me atrevería á mostrarme, si fuese verdad todo lo que ha supuesto el desdichado escritor contra cuyas calumniosas agresiones os habeis todos levantado.

Lo que habeis oído de mis labios hasta aquí, en las lecciones que llevo espuestas, eso oireis en todas las que me restan que esponder.

Habeis salido á la defensa de mi parte moral; yo también me defenderé en este terreno, aunque ya no lo necesito, después de vuestra apología, y además me defenderé en el terreno científico, en cuanto tenga la autorización que la ley me ha obligado á pedir, como funcionario público, y pondré hasta la última evidencia la sinrazón del periódico que tan ruda como injustamente me ha ofendido; yo pondré de manifiesto las injurias y calumnias con que se ha tratado de mancillar mi honra y de envilecer mi nombre.

Habia pensado, señores, después de esta digresión desagradable para todos, entrar en materia y explicaros la lección de hoy, como si nada de eso hubiese acontecido. Pero os confieso francamente, alumnos míos, que me es de todo punto imposible. Después de una escena de esa naturaleza, conmovido profundamente por vuestras demostraciones, no tengo más que sentimientos: mi inteligencia está eclipsada; la ciencia no me es posible en este instante; aplacemos la lección para otro día; que luzca un nuevo sol, y volveremos todos tranquilos de ánimo á nuestras pacíficas tareas.

Madrid, 11 de noviembre de 1862.

Pedro Mata.

Academia médico-quirúrgica matritense.

Sesion del día 7 de junio bajo la presidencia del Sr. Galdo.

(Conclusion.)

Dió fin el Sr. Nieto á su historia de la fiebre amarilla y pasó á ocuparse de lo que yo habia dicho para probar que el cólera morbo no es contagioso ni virulento, y que se desarrolla allí donde la atmósfera adquiere condiciones *ad hoc*, hasta ahora desconocidas, si bien hay motivos, al parecer fundados, para pensar que las alteraciones ó cambios en las condiciones del ozono puedan tener gran parte en este fenómeno.

El Sr. Nieto, en esta parte de su discurso, tan bien hablado, eso sí, como todo lo demás de él, estuvo hasta sublime, relativamente á lo arbitrario y caprichoso.

Yo senté por principio, y ahí está el extracto del periódico oficial de la Academia que no me dejará desairado, que habia hasta motivos para dudar que el cólera epidémico

fuera otra cosa que el cólera esporádico conocido de tan antiguo en Europa; que nada había más destituido de fundamento que el haber señalado á esta epidemia un itinerario por el que se la precisaba á viajar como asida por los cabellos; que hasta era dudoso que solo despues del año 1817 se hubiera observado dicha enfermedad apartada de las bocas del Ganges, puesto que Curty habla de una epidemia de cólera en el centro de la India observada en 1715; que, para mí, eran de gran valor las observaciones hechas por muy dignos y respetables médicos de que, si el cólera fuera contagioso, no era posible que las primeras potencias comerciales de Europa, Inglaterra, Francia y España, y sobre todo la primera, que no hay rincón en el mundo que no registre, hubieran sido las últimas invadidas por dicha epidemia el año 34. Pues bien: de estas claras y terminantes premisas, que alejan toda idea de contagios del cólera, de itinerarios y de todo lo demás que á este es inherente y admiten los contagionistas, sacó el Sr. Nieto las luminosas consecuencias de que yo he paseado el cólera por donde me ha parecido bien; que me admiré de que Inglaterra fuese invadida antes que Francia y de que pasase de allí á Portugal.... y concluyó con esta admirable, para los que le oyeron, y grave noticia. El Sr. Torres supone que la cólera divina se enseñó en los rusos, y fué más compasiva con los polacos.... siendo así que, todo lo que yo dije sobre esto fué que, hallándose el ejército polaco bajo la impresion moral de la ira que la justicia de su causa le inspiraba, no se ocupaba de más cólera que de hacer cuantos esfuerzos era capaz su heroísmo para esterminar á su implacable y brutal enemigo; y que este estado de los animos de los polacos fué, segun opinion de varios médicos, atentos observadores de aquella sangrienta y salvaje lucha, la causa de que entre ellos el cólera pasase casi desapercibido, al paso que entre los rusos, abatidos por su natural estado de esclavitud, tanto como por el incomparable valor de sus víctimas, y llenos de espanto por la presencia de la epidemia, hizo esta en ellos estragos horrorosos.

Dedúzcase de aquí el modo de discutir del Sr. Nieto; véase si en los anales de las lides científicas ha habido ni es posible haya un método más nuevo, más sui generis que el que S. S. tiene para rebatir argumentos bien fundados y con claridad espuestos. Mi pobre inteligencia, Sr. Nieto, no comprende, y por consecuencia niega, que la Divinidad pueda ser colérica ni vengativa. Segun veo, S. S. y otros sabios lo han arreglado de otro modo; buen provecho les haga.

Si yo no hubiera oído al Sr. Nieto pronun-

ciar su singular discurso, cualquiera que hubiera sido el que me hubiera asegurado lo que se permitió decir, lo hubiera, cuando menos, puesto en cuarentena, hasta que el tiempo me lo hubiera aclarado; porque solo para evitar la propagacion de epidemias como los discursos del Sr. Nieto es para lo que yo admito cuarentenas y lazaretos.

Desde aquí pasó el Sr. Nieto á refutar lo que yo habia dicho sobre la naturaleza del tifus, para probar por esta lo imposible del carácter contagioso de tal enfermedad; y aquí el digno académico echó el resto de su atrevido y generador ingenio. En el extracto del periódico oficial está la parte esencial de lo que yo dije respecto al tifus. El Sr. Nieto, en lugar de objetarme sobre mis teorías, *mias propias*, que era lo que su posicion le exigia, satisfizo sus aspiraciones con burlarse de mis irrefutables argumentos. ¡Cloroanemia en los soldados de los campamentos de Crimea! exclamaba el ilustrado crítico, ¡quién lo pensará!! ¡Temor los soldados franceses á la vista de Malakof!! ¡Bah! El Sr. Torres no esta bien enterado de lo que pasó en aquella gloriosa guerra! ¿Qué dirian los franceses que hubieran oído al Sr. Torres decir que los heroicos ejércitos que acampaban al frente de Malakof se horrorizaban al pensar que su destino los llamaba á escalar tan inexpugnable fortificacion? A estas y otras varias exclamaciones de igual estofa se redujo cuanto el Sr. Nieto tuvo que decir para probar el contagio del tifus. La Academia habrá ya formado su juicio sobre el valor y oportunidad de tales razonamientos, y por lo tanto solo diré al Sr. Nieto, para que otra vez no se permita interpretar tan caprichosa y violentamente, tan intencionadamente, palabras y argumentos que solo se dirigen á un fin científico y humanitario, que al espresarse del modo que lo hizo, dió á entender poco, poquísimo, conocimiento del corazón humano, ó que trató, con su impertinente é injustificada laudatoria al ejército francés, que yo ni siquiera habia nombrado particularmente, de halagar y ensalzarle más de lo conveniente, aunque nadie habia tratado de rebajarle. Dije antes, digo ahora y diré siempre, que á los soldados de los ejércitos acampados al frente de Malakof, que no eran solo franceses, sino ingleses, italianos, turcos y hasta españoles y africanos, se les erizaban los cabellos todas las mananas cuando, al salir de sus tiendas lodazales (palacios para el Sr. Nieto, aunque solo sea por ser cosas francesas) dirigian la vista á aquella roca de granito. A lo demás que el Sr. Nieto dijo, ¿qué he contestar yo? Su señoría cree que la cloro-anemia no es posible pueda observarse en los soldados; yo puedo asegurar al digno académico que he visto y tratado muchos militares cloro-anémicos y ana-

sárquicos (1) y, que en una ocasion en que el general Oráa hizo una precipitada marcha desde Teruel hasta el reino de Murcia, al llegar á Játiva con su estropeado ejército, fué nombrado para el reconocimiento facultativo de algunos batallones, y que de docientas y tantas bajas que firmé, habia lo menos cien individuos cloro-anémicos. ¿Pero á qué me he de entretener yo en aducir pruebas en justificacion á mi aserto? ¿Habrá algun médico que dude cuáles son las causas más frecuentes de la cloro-anemia y de que estas se hallaban reunidas en su mayor parte en los ejércitos de Crimea? ¿O es que el Sr. Nieto supone que porque hubiera allí franceses, habian las causas de aquellos desarreglos orgánicos de variar ó dejar de ejercer su influencia?...

Desde aquí, y muy satisfecho de haber puesto una pica en la luna con la defensa que habia hecho del ejército francés, á quien nadie habia ofendido, pasó el Sr. Nieto, por una repentina y sorprendente transicion á esta candidísima exclamacion: ¿Quiéren decirme los anticontagionistas «quien fué el primero que padeció las viruelas?» Contestacion: por lo mismo que los anticontagionistas, tenemos buen cuidado en no dirigir á nuestros adversarios, ni en esta ni en ninguna otra cuestion, preguntas impertinentes y á las que nadie puede ni debe contestar, me limitaré yo á hacer ver al Sr. Nieto que esa interrogacion no le pertenece; que es de la propiedad, del catálogo de las infinitas é indestructibles razones anticontagionistas; pero que aun cuando por si sola y arrojada en el campo de la discusion del modo tan poco meditado que el Sr. Nieto lo hace, es bastante á destruir, á apartar toda idea de contagios, jamás me valdré yo de un arma prohibida y traidora para acometer á mis adversarios. Tenemos los anticontagionistas en nuestros arsenales elementos sobrados de que valeremos para hacer callar á nuestros adversarios, sin recurrir á los subterfugios. ¿Quién fué, pues, Sr. Nieto, el primero que padeció las viruelas, quién le contagió? Destruyan los contagionistas los argumentos aducidos y se duplicarán.

El Sr. Nieto se despidió de la Academia prorumpiendo en esta última geremiada: ¿Qué entiende el Sr. Torres por civilizacion?

El Sr. Torres, dignísimo exclamador dijo, bien clara, esplicita y terminantemente lo que entiende por civilizacion; y sien lo esto así, y habiéndolo oído S. S. es una impertinencia con que, á falta de otras razones de valer

(1) Al hacer esta rectificacion en la Academia, por decir anasárquicos, creo dije equivocadamente polisárquicos, que es cosa muy diferente.

para rebatir mis argumentos anticontagionistas, se propone V. S. entretener la atención de la Academia con tales puerilidades. Al pronunciar yo la palabra civilización, al decir que esta era la verdadera y única barrera que contenía los estragos de las epidemias, sin estrépito, sin causar terror y sin ocasionar más graves males que los que se trata de prevenir con los lazaretos, añadí, y lo oyó bien toda la Academia: la civilización, que consiste en los adelantos y perfeccionamiento de las ciencias, de las artes, de las industrias, del comercio, etc., que llevan en pos de sí el bienestar general, las comodidades, los goces licitos, la riqueza, en fin, antídoto y preservativo a la vez efficacísimo contra todos los padecimientos congénitos y accidentales. Y si no me entretuve en nimias y empalagosas explicaciones del modo como todas estas cosas producen tan saludables efectos, fué porque, al revés de lo que otros practican, guiados acaso por un juicio errado, me parece depresivo y harto poco digno ocupar la atención de la Academia con definiciones y explicaciones que, indispensables alguna vez, solo en una escuela de rudimentos están bien.

No desconozco la práctica que en esto siguen algunos dignos académicos al ocupar esta tribuna; pero yo no los imitaré en nada de aquello que pueda conducir a formar una idea poco aventajada de la ilustración de esta respetable y sabia asamblea.

Ya sabe, pues, el Sr. Nieto lo que yo entiendo por civilización; lo que entiende todo el mundo que ha saludado las letras. Pruebe S. S. que tales elementos no son más apropiados para contener, para destruir sus supuestos contagios y de todos sus cocontagionistas, y déjese de argucias y de triquiñuelas que, aun cuando dirigidas á hacer ver mi pequeñez, no lograra con ellas más que hacer ver su nermada talla, y que ni siquiera merecen el nombre de argucias escolásticas.

Me despido del Sr. Nieto rogándole no vuelva a tomar parte en asuntos de discusiones académicas, cuando no esté en posibilidad de esperar las consecuencias de las réplicas de sus antagonistas; porque, de otro modo, podrá interpretarse de poco generoso su proceder; y advierto también á S. S. que hará bien en rectificar el notable error que cometió confundiendo, haciendo sinónimos e iguales la quinina y sus sulfatos, cuando dijo que siendo la fiebre amarilla de naturaleza palúdica debe curarse con la quinina.... Yo habia hablado, no de la quinina, sino del sulfato básico u oficial.

Voy á dar punto á mi tarea con la rectificación de unas cuantas frases de los señores Montejo, Cortejarena y Quet.

El primero de estos señores dice, en opo-

sición á lo manifestado por mí respecto al desarrollo del cólera epidémico el año 34, que el ejército de Rodil, á su regreso de Portugal, fué el que importó en España dicha epidemia.

El Sr. Montejo me permitirá le observe que no es exacto su dato histórico, puesto que los primeros casos de cólera en su primera manifestación, se presentaron en Sevilla, según unos, en Vigo según otros, y aun hay terceros que aseguran que en otro punto fué donde el azote empezó sus estragos (1), y no habiendo visto los soldados de Rodil ninguna de dichas poblaciones en aquella época, queda sin fuerza ni valor el argumento contagionista y viajero del Sr. Montejo.

Que el cólera es un virus, y que una tempestad dió lugar á su desarrollo en Úbeda suprimiendo la transpiración en los habitantes de esta población, añadió después S. S.

No puede darse en medicina una proposición más antilógica que esta del Sr. Montejo. Si el cólera es un virus ¿cómo se comprende que pueda absorberse, porque yo supongo esta operación previa para que cause sus estragos ó sus beneficios un virus, cuando un enfriamiento de la piel ha dado lugar á su contracción espasmódica y con ella á la obstrucción del sistema absorbente? Cuando oí hablar así al Sr. Montejo creí le habia vuelto á sustituir en la tribuna su amigo el Sr. Nieto (2). Tal fué la sorpresa y extrañeza que me causaron sus antifiológicas palabras.

Que los virus son volátiles, dijo también el Sr. Montejo, y en la explicación de esta teoría entretuvo un buen rato á la Academia, haciendo inauditos esfuerzos para representarnos los virus estendidos por todas partes y adheriéndose y estinguendo á todo ser viviente.

Lástima fué que el Sr. Montejo empleara tanto tiempo y atormentara su imaginación del modo que lo hizo para hacernos comprender la existencia de los virus y su modo de propagación, dando lugar á las enfermedades de que la Academia viene ocupándose días ha; pues por más que dicho señor quiera representarnos tales agentes morbosos como de existencia real sancionada y admitida como tal en los principios de la ciencia, contra las infundadas teorías de S. S. está la opinión de los más acreditados autores que dicen: «En el día que los médicos rehusan creer á cualquiera sobre su palabra y quieren mejor pensar,

(1) No quiero entretenerme más con esto, porque es bochornoso para un país culto no saberse con toda evidencia cosas que acontecieron ayer mañana y que llevan tanto interés en pos de sí.

(2) El Sr. Nieto, habiéndose de ir al día siguiente, interrumpió al Sr. Montejo en el uso de la palabra, á fin de que la Academia no quedase sin la luz contagionista que arroja su discurso.

examinar y reflexionar por sí (1) la teoría de los virus no puede sostenerse (2).

Yo, sin embargo, quiero que sea un hecho la existencia de estos agentes morbosos. Querrá decirme y explicarme el Sr. Montejo cómo se verificara su volatilización conservando todas las propiedades de que están dotados en el estado de condensación en la úlcera ó foco de donde emanan? El Sr. Montejo, no solo está obligado á satisfacer esta mi exigencia á fuer de leal adversario, sino que, con la explicación de tan sorprendente fenómeno hará un importantísimo favor á las ciencias fisico-químicas, en las que estoy seguro causará una gran revolución su teoría el día que S. S. la eleve á hecho comprobado.

Trazando yo á muy grandes rasgos la historia de los lazaretos, dije que su institución databa del siglo XV. El Sr. Montejo quiso sin duda sacar un gran partido de este dato histórico, haciendo ver á la Academia el grave y trascendental error que yo habia cometido, diciendo que los lazaretos datan del tiempo de las cruzadas, es decir, poco antes de la época señalada por mí. Tiene razón el señor Montejo; en tiempo de las cruzadas se establecieron los lazaretos, y yo ya lo sabia. Pero querrá decirme S. S. si dicha institución tuvo hasta el siglo XV otro objeto que el de recibir á los leprosos? No merece la pena gastar el tiempo en tan pequeñas cosas; pero de cualquier modo, conste que hasta la época que yo señalé á la creación de los lazaretos, no sirvieron éstos para el objeto que desde dicha época en adelante se les destinó.

El Sr. Montejo quiso también remontarse á la altura de su amigo el Sr. Nieto en materia de interrogaciones, y concluyó así su discurso: ¿Que entiende el Sr. Torres por civilización? Acaso desconoce S. S. la civilización de la antigua Grecia, del Egipto... etc.?

No soy muy dado á la exhumación de cadáveres; conozco, sin embargo, un poco esas admirables civilizaciones que tanto nos hizo ver el Sr. Montejo le encantan, y por este conocimiento que de ellas tengo, siquiera no sea ni con mucho tan profundo como el de el digno anticuario, es por lo que, comparando lo que entonces se sabia, no ya solo en ciencia médica, sino en todos los conocimientos que abraza el saber humano, con lo que hoy se sabe, es por lo que veo tal distancia entre esto y aquello, que no creo capaz al Sr. Montejo, á pesar de que reconozco en S. S. vasta y nada común instrucción, de hacer un exacto paralelo entre ambas civilizaciones. El señor Montejo, sin embargo, está encantado de la

(1) Aviso á los adheridos al principio de autoridad.

(2) Gran diccionario de Fabre, tomo 40 páginas 48 y siguientes.

civilización de la antigua Grecia, de sus grandes conocimientos en aquella época; cree, por ejemplo, que así en higiene como en todos los demás ramos de la medicina, sabian más Thales, Pausanias, Mileto, Toxario, Phorcides y hasta Melampo, Orfeo, etc., y que cuando la medicina y los médicos se encontraban en el caso de consultar y tomar ejemplo de ciertos animales, el ibis que enseñó el uso de las lavativas, el hipopótamo de las evacuaciones de sangre, la culebra la cabra, etc., que condujeron é inspiraron al hombre al uso de otros varios medios de curación. Yo, á pesar de todas estas escencias y de la importancia que el Sr. Montejo y otros dan á ellas, sin duda por no haberme ocupado tanto como S. S. en profundizar la historia de la antigua Grecia, de la Fenicia, del Egipto, etc., me quedo con la moderna civilización y cedo al señor Montejo toda la antigua para que con arreglo á ella y á las necesidades de la época establezca las leyes sanitarias que los principios higienicos de aquella época le dicten. Esta es cuestion de gusto, en cuyo esclarecimiento y detalles hizo perfectamente no entretenerse su señoría.

Tras el Sr. Montejo hizo uso de la palabra el Sr. Cortejarena, y luego que hubo espuesto algunas quejas sobre el efecto que su primer discurso produjera en el ánimo de algunos señores académicos que, al parecer, habian criticado dicho discurso de leccion de afectos esternos, y dicho que se relacionaba muy poco con la cuestion de contagios, hizo S. S. algunas apreciaciones sobre lo que yo habia dicho antes y concluyó diciendo: Yo no he visto nunca verdaderas fiebres tifoideas en los gallegos segadores conducidos enfermos al hospital ó á las clínicas, á pesar de que el señor Torres ha asegurado haber visto bastantes todos los veranos; y lo más que yo he podido observar en los segadores han sido fiebres tíficas, que se curan en dos, tres ó cuatro dias de dieta y el uso de alguna bebida atemperante; y puso fin á su rectificación suponiendo gratuitamente que yo habia hablado con desprecio ó poco respeto del Sr. Trousseau y del principio de autoridad. ¡Válate Dios por autoridades!

Es cierto, ciertísimo, siquiera haga muchos años, que yo he observado bastantes fiebres tifoideas, de pura raza, en los segadores acogidos al hospital general, y que ni una sola vez tuve ocasion de presenciar un caso, ni uno siquiera, de propagación, que indujese sospechas de contagio; y si el Sr. Cortejarena no ha tenido ocasion de observar en los segadores gallegos más que casos tíficos, tan inocentes y benignos como nos ha manifestado, acaso consista esto en que los gallegos que hoy siegan, se hayan convencido, á fuerza de desengaños, de que el hombre trabaja

para comer y gozar, y se den mejor trato que se daban los de la época á que yo me referia (si habrá llegado hasta los galleguitos aquella ciencia de la civilización de que yo hablé, y tanto ha dado que reir á algunos contagionistas? Sin duda que sí); bastando esto para que aquella grave enfermedad, ó mejor sus causas productoras no encuentren la predisposición necesaria en organismos menos agotados por el excesivo trabajo y las privaciones; pero de ningun modo supondrá, la observación del profesor clínico que yo faltase á la exactitud de los hechos observados, ni aun el que mis observaciones y las de todos los demás que conocian el hospital entonces, no fuesen hechas con la necesaria escencia. Este argumento contagionista del Sr. Cortejarena carece de importancia y hasta de oportunidad, suponiendo que las cosas pasen hoy tal como S. S. dijo.

Si yo fuera tentado á creer en la existencia de consignas, como acontece á alguno de los dignos miembros de esta corporación, tendria razon sobrada para dar por hecho el acuerdo de algunos contagionistas, para conjurarse contra mí, formando empeño en hacer creer á la Academia, contra lo que la Academia misma ha oido, que yo he declarado guerra á la Francia. Ya habeis oido la gratuita cuanto estraña suposición del Sr. Nieto, de que yo traté de inferir un agravio á los franceses al hacer la descripción del cuadro que representaban al frente de Malakof, mirando y apreciando las cosas única y exclusivamente por el prisma médico: pues bien; con tan infundado motivo como el Sr. Nieto, con tan violenta y caprichosa interpretación de mis palabras, se permite decir el Sr. Cortejarena que yo he hablado con desprecio del señor Trousseau y del principio de autoridad; preciso será, pues, que yo me explique sobre la peregrina invención del Sr. Cortejarena, por lo que se refiere al Sr. Trousseau, con la claridad y energía necesarias á combatir tales impertinencias, á fin de evitar, si es posible, vuelvan á oirse en este local, donde exclusivamente deben mirarse, y así se han mirado hasta ahora, las cuestiones, no como de procedencia francesa ó turca, sino únicamente como ramos ó partes de las ciencias médico-filosóficas, oficiosas defensas en favor de nacionalidades ó de personas á quienes nadie ha faltado al respeto y consideraciones debidas, y á las que más bien se ha acostumbrado y se acostumbra á elogiar, tanto acaso como se merecen, por los mismos que se quiere hacer ver han sido agraviados. Si yo pudiera creer en contagios, veria en este proceder de los contagionistas un hecho evidente de tal modo de propagación de las enfermedades.

Cuando en la prensa política se ven oficiosas afecciones que ningun favor hacen á los

que las tienen, se observa con dolor cunde esta idea antinacional, esta tea de discordia, que nunca debe encontrar partidarios fuera del círculo de aquellos hombres que luchan por la dirección de la cosa pública, hasta hacerse un lugar en un terreno donde todas las plantas, todos los productos son cosmopolitas; donde no hay Rusia, ni Alemania, ni Inglaterra, ni Francia, ni España, sino única y exclusivamente solidaridad en las ideas, en las doctrinas, que tienen el mismo valor, el mismo fin y objeto cuando son producto de un cerebro del primero de estos pueblos, que cuando han brotado de uno del segundo ó del último. Estos fines son más grandes, más loables que el que puedan proponerse los que quieran desvirtuarlos; es el fin de mejorar, de perfeccionar el estado de la HUMANIDAD, y nadie será capaz de empuñarlo.

Pero, en suma: ¿qué fué lo que yo dije con referencia al Sr. Trousseau capaz de de lastimar en nada la alta reputación de este eminente médico, y ni siquiera de llamar la atención del más impresionable y susceptible de sus apasionados discípulos, entre los que el Sr. Cortejarena nos dijo se honraba de contarse? Veámoslo. Aquí está el extracto de mi discurso, hecho por el periódico oficial, que dice:

«Que Loude, venido de América, suscitó la cuestion de contagio de la fiebre amarilla, en el seno de la Academia de ciencias, en 1857, y que, y á pesar de las opiniones favorables á este modo de propagación de esta enfermedad, de los señores Trousseau, Bouchardat, Dutroulau y otros (todos franceses, aunque el Sr. Cortejarena solo defiende al primero de un ataque que su señoría ha soñado), no hicieron mas que patentizar con cuanto espusieron lo débil de sus argumentos y teorías para sostener una opinión infundada; al paso que Loude, tambien francés, que ha visto y tratado... etc.»

¿Donde, repito, está aquí el desprecio, la falta de respeto, con que el Sr. Cortejarena se ha permitido decir que yo he tratado á su digno maestro? ¿Es que el celoso discípulo del Sr. Trousseau quiere que se respeten y tengan en el seno de esta respetable corporación las doctrinas y máximas del digno médico del Hotel-Dieu, como infalibles, como de emanación divina? ¡Vana pretension! En España, á pesar de nuestro estado de atraso, segun dicen en París y en Marsella, y afirman algunos españoles en España, tenemos los médicos un poco más angosta la manga que nuestros vecinos traspirenaicos, y, salvas muy escasas escepciones, acostumbramos cada cual á pensar y raciocinar por nuestra propia cuenta.

Al juicio imparcial y severo de la Acade-

demia, y no al apasionado de los discípulos del Sr. Trousseau, es al que yo someto mi conducta en lo relativo á la falsa acusación de los Sres. Nieto y Cortejarena.

Nada debo añadir á lo ya espuesto por mí tantas veces, respecto á la apreciación del principio de autoridad en las ciencias. Para nada lo reconozco, y esto me exime de entrar en otras consideraciones sobre cosa tan sin importancia para la discusión de contagios.

Si en lugar de estas infundadas observaciones del Sr. Cortejarena, se hubiera ocupado S. S. de aducir algunas razones en comprobación de la propagación de las enfermedades por contagio, habría estado muy en su lugar; pero, sobre esto que es lo interesante, no se ha dignado ocuparse S. S.

El Sr. Quet, en lo poco que habló, dijo, después de hacernos saber lo ocurrido en los trabajadores del camino de hierro del Norte, en los que se han observado fiebres intermitentes, no palúdicas al parecer, que yo niego el contagio de los virus. Aquí el Sr. Quet, aunque se espresó tan lacónicamente que apenas dió lugar á ser comprendido, creo yo que padece una equivocación, nacida tal vez de mala inteligencia. Yo he dicho, y repito ahora, que la transmisión de los virus no la tengo por un verdadero contagio; que para mí no son sinónimos inoculación y contagio, que son frases que, si bien espresan una misma cosa en último resultado, no suponen, sin embargo, de ningún modo idénticos ni aun parecidos medios para llegar á dicho resultado. Y esto, permítame el Sr. Quet le diga, no es negar que los virus sean transmisibles en la punta de la lanceta ó por el contacto inmediato de un órgano ó de un tegido en circunstancias *ad hoc* con un foco virulento. Para que los virus fueran contagiosos en la verdadera acepción de la frase, era preciso que los que creen en este modo de propagarse las enfermedades, nos presentaran sujetos atacados de rabia, de sífilis, etc., sin haber sido mordidos por un perro, ó sin previo un coito impuro ú otro impuro roce ó contacto apropiado, habiendo nacido sanos. No se me ha olvidado que las creencias del señor Montejo llegan hasta creer que los virus se transmiten por la atmósfera; pero esto no pasa de ser una opinión insostenible de su señoría.

El Sr. Torres dió fin á su rectificación, diciendo: ¿Qué se hacen los virus, los miasmas, los agentes contagiosos, cualesquiera que sea el nombre que lleven, cuando ya no contagian á nadie? ¿Dónde se esconden, dónde fijan su residencia hasta su nueva aparición? ¿Quedan en incubación en los primeros ó en los últimos enfermos en quienes se presenta la enfermedad que desarrollan, á

que dan origen? ¿Cómo no sucede esto con el virus sífilítico que desde su primera aparición no ha vuelto á ocultarse? Si llega este virus á ser un día estinguido, según dá lugar á esperar la facilidad con que hoy se cura y lo mucho que, gracias á la moderna civilización, disminuyen sus estragos, ¿volverá á reaparecer?

Creo que en esta serie de observaciones se encierra la cuestión de los contagios. De su dilucidación pende, pues, la resolución del problema.

Trascurrida una hora más de las señaladas por el reglamento, y en consideración á que muchos señores de los que tenían la palabra no habían hecho uso de ella, el Sr. Presidente tuvo á bien suspender la discusión, aplazándola para el curso inmediato; en atención también á la importancia del asunto que se discute y al deseo que los académicos manifestaron de tomar parte en el debate por la importancia científica é interés general que la cuestión en sí envuelve.

REMITIDO.

Sr. D. ANDRÉS DEL BUSTO:

Probada hasta la saciedad la necesidad de la formación de un cuerpo de beneficencia sanitaria civil, tanto para bien de las clases pobres, estímulo y premio de las métricas y sacudimiento del yugo servil de los municipios, como la abolición de la igualdad para la debida independencia y decoro de la clase, emancipándola de los caprichos caciquiles, y sujetando la visita á tarifa módica (hablo de las poblaciones sujetas á igualdad), voy á probar en resultado final cuál es el modo de poder conseguir tan justas pretensiones.

Es sabido que en esa corte existen una porción de periódicos médicos dedicados, según dicen, á la defensa de los intereses profesionales: como sucede cuando todos quieren mandar, cada uno emite sus ideas, forma sus prosélitos y, en último resultado, todo son banderías que nunca se ponen de acuerdo, porque cada uno tiene sus tendencias, y lo que sucede es que no se adopta nada, y así se pasa el tiempo y se malgasta el papel que podría servir para otras cosas de más provecho.

Si, como creo, la prensa quiere conseguir su objeto, es menester, en mi opinión, que se reúnan todos los directores de los periódicos profesionales de esa corte, y persuadidos de que la unión constituye la fuerza, sacrifique cada uno un poco de su amor propio, y de este sacrificio resulte un compuesto que dirija á las clases métricas por el verdadero

camino del bienestar y de sus legítimas esperanzas.

Para lograr el objeto que se desea, y supuesto el mencionado sacrificio, todos los directores de los periódicos médicos deben:

1.º Formar una asociación con el fin de fundar un diario político independiente que reasuma todas las cuestiones sociales, y en particular las métricas.

2.º Deben los directores, reunidos en sociedad, nombrar, sea por votos ó por suerte, todos los años un director del periódico, y los demás ser redactores de él por sí ó ante sí; de este modo no hay agravio para nadie.

3.º Como que este diario reune la suscripción de todos los demás, tiene suficientes medios para empezar su publicación.

Modo y forma del periódico.—Adoptado el nombre que se quiera, espresando que es diario político independiente dedicado á la defensa de los intereses de todas las clases sociales y en particular de las métricas.

Este diario no debe contener artículo político de fondo, sino insertar:

1.º El espíritu de la prensa política; de esa manera, en las clases métricas, que hay opiniones políticas como en todas las demás, sin herir á nadie, se pone al corriente á los suscritores del espíritu de la prensa.

2.º Un artículo que verse sobre asuntos é intereses profesionales, que tantos hay en que puedan lucir sus talentos todos ustedes.

3.º Reales órdenes.

4.º Sanidad militar y de la armada.

5.º Movimiento del personal de los titulares de todos los pueblos, espresando los nombres de los que ocupen las titulares, de las dimisiones, etc., etc.

6.º Partes telegráficas extranjeros y nacionales.

7.º Noticias de provincias, en especial de obras públicas, adelantos de la época y cosas notables.

8.º Vacantes de titulares, y en último resultado anuncios de obras de todas clases, comunicados, y cada quince días se remitirá á los suscritores que sean profesores, por separado un cuaderno de patología médico-quirúrgica, toxicología y asuntos propios de la farmacia.

Si se logra la instalación de este diario, las clases ganarán mucho por todos conceptos, y el público sabrá apreciar nuestras razones. Dejémoslos de periódicos semanales, pues estos no influyen para nada en los asuntos profesionales, no porque no sean dignos de todo el aprecio público, sino porque saliendo tan tarde en tarde todas las cuestiones pierden su fuerza y se entregan con mucha facilidad al olvido.

Sírvase V. insertar en su apreciable periódico la siguiente carta, si en ello no tiene V.

inconveniente alguno: de todos modos cuente usted con un amigo, y disimulen mis lectores de la molestia que les he causado con mis desaliñados escritos, teniendo entendido que solo me ha guiado en ellos el bien de la clase.

Queda de V. su afectísimo seguro servidor

Q. B. S. M.

Ldo., Antonio Pérez Plá.

Señor director de LA ESPAÑA MÉDICA.

Cañaveral y octubre 19 de 1862.

Muy señor mío: Habiendo V. tenido la bondad de insertar en su apreciable periódico las bases en compendio del arreglo de partidos y visita por tarifa módica á los que no estén incluidos en la titular, le remito el cuadro para su insercion.

Volviendo á las bases de mi proyecto es, en concepto de las personas ilustradas, el más aceptable; pues aunque tenga algunos defectos, yo no sé si habrá alguno que no los tenga; por consiguiente, es el mejor el que menos tenga, pues las obras de los hombres, todas adolecen de imperfeccion.

Es el más aceptable, porque deja amplia libertad á los profesores, tienen en él cabida las clases puras, se estimula y se aprecia el mérito, y se hace al profesor digno y respetable aboliendo la servidumbre ó alquiler llamado iguala; sin embargo de ello, en esa reunion semanal que Vds. celebran, adoptarán lo que más convenga á los pueblos y profesores, pues no esperamos menos de la ilustracion y celo de tan dignos periodistas.

Ldo., Antonio Pérez Plá.

Cartas sobre la esposicion de Lóndres en 1862.

CARTA DECIMATERCIA.

(Continuacion.)

Además, los pueblos para ser grandes necesitan como los individuos, principiar por parecerse grandes á sí propios; de manera que uno de los elementos principales de la grandeza de las naciones consiste en conservar dentro de la nacion misma cierta dosis de infatuacion, cierta atmósfera de sberbia y confianza en los recursos, que induzca á los hombres á no temer los peligros ó arrojarlos ciegamente en ellos, confiados en la superioridad, siquiera sea ilusoria, de su poder.—No otra cosa es en tésis filosófica el principio de autoridad, entre cuyas prerrogativas vemos la de que un solo hombre de carne y hueso como los otros, adquiera tal predominio sobre todos, que no solo los gobierne y dirija á la manera de su antojo, sino que á veces los tiranice y destruya en alas de una despótica barbarie, sin que haya quien le oponga más correctivo que el de la humilde murmuracion en el secreto de su conciencia.

Pues bien: los hombres de entendimiento superior, esos hombres que gobiernan el mundo sin que el mundo sospeche que es gobernado por ellos; esos hombres, á quienes las multitudes no conciben las infinitas distancias que median desde una vulgar inteligencia á otra inspiada y sublime; esos hombres saben producir, con una sola palabra, con una leve idea, efectos extraordinarios que, revestidos despues de formas públicas, adquieren el carácter de cualidades generales de los pueblos. Una frase, al parecer insignificante, un accidente exterior basta en ciertas ocasiones para dirigir masas humanas hácia un punto de que ellas permanecerian distantes, ó para hacerlas creer que nace de pensamientos propios la resolucion tomada por extraños pensamientos. Así los agitadores políticos y los grandes guerreros, desde Demóstenes hasta Napoleon, desde César hasta O'Connell, enloquecieron siempre á su auditorio y arrastraron las masas hasta donde sus cálculos las querian llevar, con sutiles é ingeniosos conceptos espesados en ocasiones críticas como eco de los mismos á quienes real y verdaderamente imponian.

El hombre, por otra parte, y esto es lo principal en la ocasion presente, posee una irresistible tendencia á lo maravilloso, que permite jugar con su entendimiento, aun cuando este sea claro y agudo, en términos de que basta un tinte de sobrenatural vislumbre para desvanecer la vista más acostumbrada á lógicas percepciones. Y si ello es fácil cuando se trata del hombre aislado, mucho más sencillo es todavía cuando se trata de fanatizar á la multitud, ávida siempre de ideas que traspasen los límites de lo ordinario; tanto más si las ideas halagan sus instintos patrióticos ó contribuyen á promover un elevado concepto nacional.

Hemos discurrido así para que no se estrañen las conclusiones que del somero examen de las armas de la guerra vamos á deducir, guiados del espíritu imparcial que nos proporciona nuestra levitacion de paisano, y el escaso calor que nos comunican siempre los asuntos en que se terció la fan-

CUADRO.

Vecindario.	Número de titulares de entrada.	Primer ascenso.	Segundo ascenso.	Término.	Dotacion de cada profes.
Hasta 200 vecinos.	1 cirujano habilitado.	1	»	»	2000
De 201 á 300	1 médico-cirujano, ó médico y cirujano.	(1)	»	»	3000
De 301 á 400	»	1	»	»	4000
Id. á 500	»	1	»	»	5000
Id. á 600	»	1	»	»	6000
Id. á 700	»	1	»	»	7000
Id. á 800	»	1	»	»	8000
Id. á 900	»	»	1	»	9000
Id. á 1000	»	»	1	»	10000
Id. á 1100	»	2	»	»	5300
Id. á 1200	»	2	»	»	6000
Id. á 1300	»	2	»	»	6500
Id. á 1400	»	2	»	»	7000
Id. á 1500	»	2	»	»	7500
Id. á 1600	»	2	»	»	8000
Id. á 1700	»	»	2	»	8500
Id. á 1800	»	»	2	»	9000
Id. á 1900	»	»	2	»	9500
Id. á 2000	»	»	2	»	10000
Id. á 2100	»	3	»	»	7000
Id. á 2200	»	3	»	»	7333
Id. á 2300	»	3	»	»	7666
Id. á 2400	»	3	»	»	8000
Id. á 2500	»	»	3	»	8333
Id. á 2600	»	»	3	»	8666
Id. á 2700	»	»	3	»	9000
Id. á 2800	»	»	3	»	9333
Id. á 2900	»	»	3	»	9666
Id. á 3000	»	»	3	»	10000
Id. á 3500	»	»	»	4	10500
Id. á 4000	»	»	»	5	11000
Id. á 4500	»	»	»	6	11500
Id. á 5000	»	»	»	7	12000
Id. á 5500	»	»	»	8	12000
Id. á 6000	»	»	»	9	12000
Id. á 6500	»	»	»	10	12000
Id. á 7000	»	»	»	11	12000

(1) Entiéndase que dos puros es lo mismo que un médico-cirujano, pero dividida la dotacion entre los dos con el aumento de una tercera parte.

tasmagoría. Ante todo necesitamos referir un piquito de historia.

Hace poco tiempo que los ingenieros franceses, ó el Emperador Napoleón mismo en persona, que esto importa nada, concibieron el proyecto de construir un barco de guerra cubierto con enormes planchas de hierro que le hicieran impenetrable á las balas, y provisto de un arte destructor que, sin alterar las condiciones marineras del buque, le permitiese arrojar sobre un barco ordinario y hacerlo trizas al solo impulso de su fuerza material. *La Gloire*, que este era el nombre del nuevo buque, se puso por obra en el instante; pero como los ingleses habían desdenado ya ideas parecidas, y el barco á mayor abundamiento se construía en Francia; es decir, como la idea despus de no ser inglesa era francesa, que son las dos grandes faltas que para los isleños puede tener cualquiera idea, se desataron mil voces, científicas las unas, políticas las otras, y voces altas todas, anatematizando un proyecto que tachaban de oneroso, de irrealizable y de bárbaro. *La Gloria* se iría á pique al votarla al agua; *la Gloria* no andaría; *la Gloria* no podría disparar tiros; *la Gloria* sería vulnerable; *la Gloria* no destrozaría los buques enemigos; *la Gloria* costaría tesoros inmensos; *la Gloria*, en fin, era un disparate. Pero la fragata *Gloria*, construida en brevísimo tiempo, cayó al agua y no se partió; encendió sus calderas y anduvo bien; recibió las rasas y se rió de ellas; enfiló por el costado á un navío de línea, y lo hizo dos pedazos como rebanada de queso; salió por fin á los mares y cantó victoria.—Entonces la escena varió de improviso para los ingleses. La minoría, que antes apedreaba proyectos parecidos al francés, gritó ahora desforadamente contra el torpe Gobierno que tenía oídos y no había querido oír, que tenía ojos y no había querido ver: Inglaterra estaba desarmada, vencida, humillada, y lo que es peor, escarnecida por Francia, quien á su predominio de la tierra había conseguido unir el predominio sobre el mar. Ese desembarco de zuavos con que los ingleses sueñan todas las noches era ya justificado é inminente: el Ministerio se había hecho réo de alta traición.

Los ecos de la opinión pública, espresados con tal violencia, se dejaron oír, como sucede, primero en el Gobierno, después en el Almirantazgo; los arsenales de Inglaterra recibieron órdenes de improvisar escuadras blindadas; los armadores particulares encargo para construir; los ingenieros y proyectistas estímulo para inventos. Era menester que los navíos ingleses, á más de tres en número para cada francés, tuvieran escelencias nunca soñadas ni realizables por los galos: era preciso que la ilusión perdida se reconquistase; que el desaliento naciente se invirtiera en pujante y ardoroso brio. Se votaron crecidas sumas; se hicieron dispendiosas ofertas; se restableció la tranquilidad y la confianza. Pero apenas los efectos de esta reacción principiaban á tocarse, un nuevo golpe vino á herir la susceptibilidad marítima de Inglaterra. Un ingeniero inglés, poco atendido y considerado en su patria, puso al servicio del Gobierno anglo-americano, á la sazón ya en guerra civil, cierto mecanismo diabólico, por medio del cual un buque de hierro casi sumergido partía veloz las ondas, y yendo contra los más fuertes navíos, los

echaba a pique sin recibir por su parte lesión alguna. Mister Ericsson destruía instantáneamente con su *Monitor* nada menos que el famoso *Merrimac*, como si dijéramos, *la Gloria* de Francia ó el *Invencible* de Inglaterra.—Nuevo desaliento, nuevo clamor, nuevos reproches. Una nación nacida ayer mañana y otra capaz apenas para la bisutería y objetos de tocador, ponían en tortura á la temible, á la grande, á la sin igual Inglaterra; y ¿en qué ramo precisamente? En el que nadie se hubiera atrevido á disputarle jamás. ¿Qué hacer en medio de semejantes complicaciones? ¿Qué partido tomar contra los extraños? ¿A qué expediente recurrir en favor de los propios?—El Gobierno inglés, perplejo ante una situación verdaderamente difícil y comprometida; el Gobierno inglés de frac negro y corbata blanca; el Gobierno inglés hábil y diplomático, decimos, no el militar ni marino, se vió en la precisión de inventar alguna cosa, é inventó el cañón Armstrong. El cañón Armstrong, pues, no es más que el arma moral de que se ha valido el Gobierno de Inglaterra para contrarrestar el imponente influjo que de poco tiempo á esta parte venían ejerciendo sobre la política de su país las invenciones militares de los demás pueblos del mundo. El cañón Armstrong no existe.

Atrevida parecerá, y es en efecto, la proposición que acabamos de escribir; pero á poco de paciencia que el lector nos otorgue esperamos satisfacer todos sus escrúpulos de incredulidad.

Principiaremos por decir que hemos tenido el honor de conocer personalmente á Mister Armstrong, que hemos visto el modelo de sus cañones, que conocemos su fábrica, que hemos tocado sus armas enteras y partidas, que hemos contemplado el encanto de nobleza que el gobierno de su país le ha concedido, que hemos visto su semipalacio y sus trenes, y, por último, que una circunstancia casual nos hizo compartir con él la atención entusiasta de la mejor sociedad inglesa, cuando, al entrar juntos en un gran baile, el voçinglero pronunció su nombre.

No tendremos, por consiguiente, necesidad de explicar el sentido en que hemos dicho que esos célebres cañones no existen, y mucho menos de encarecer la inmensa importancia que el Gobierno y los hombres de Inglaterra han concedido al afortunado inventor de las grandes armas de combate.

El arma Armstrong (y cuenta que no vamos á descubrir en son de artillero las máquinas de guerra) es un cañón enorme, liso cuando se imaginó, rayado después, que se carga por detrás y despidе á considerable distancia, merced á dos arrobas de pólvora, un enorme proyectil macizo que destruye puertos como el de Cherburgo, fortificaciones como la de Amberes; corazas como la de *la Gloria* y torres giratorias como la del *Monitor*.—Mister Armstrong es un Ingeniero civil de gran talento, de profunda instrucción, de envidiable inventiva, que se propuso desde el retiro de su gabinete salvar á Inglaterra en esa lucha de pugilato militar á que las naciones se presentaban dispuestas durante estos últimos años. Hasta qué punto lo ha conseguido, los hombres de la ciencia están contestes en afirmarlo: su cañón es ingenioso, el mecanismo fácil, la exactitud suma, la

fuerza considerable, la cualidad destructora, infinita; nada le falta al cañón para ser lo que él ha dicho que es, lo que el pueblo inglés se figura, lo que el arte de la guerra esperaba. Lord Palmerston (que es de quien verdaderamente debía llevar el nombre esta mortífera máquina) no ha hecho traición á sus compatriotas anunciándoles que la Inglaterra posee un talisman de su antiguo poder, ni en otorgar al inventor los títulos y preeminencias que se le han otorgado, ni en concederle subvenciones como hasta ahora que escuden de 10 millones de reales; sino que, por el contrario, merece el título que el vulgo inglés le da de rey Palmerston por el sagaz instinto con que se agarró al arma dichosa desde el instante en que la vió batida.—¿Cómo amalgamar entonces, se dirá, estas y las anteriores especies? ¿Existe ese cañón ó no existe? ¿Vale ó no vale?

Hé aquí los verdaderos términos del problema.—El cañón Armstrong es un arma de precisión matemática que necesita proyectil especial, pólvora especial, base de sustentación especial, artilleros especiales y objeto especial donde dirigir sus tiros. Faltándole alguna de estas circunstancias, es, no solamente inútil, sino temible y embarazoso.

El cañón Armstrong exige un costo inmenso por su construcción primeramente, por sus pertrechos después, por la enorme masa movable que representa, por la brevedad con que se gasta y por la frecuencia con que se destruye. Un arma de estas, cuyo precio no baja de 10,000 duros, puede calcularse que se eleva al quintuplo cuando desechadas dos de cada tres, y destruidas una de cada dos en las pruebas, queda un cañón de cinco lo cual, sea dicho de paso, no se ha conseguido hasta ahora.

El cañón Armstrong no puede reponerse con otro de reserva atendidos su volumen y peso; de modo que, ó se dispara hasta que revienta y cause á los propios mayores perjuicios que á los extraños, ó hay que renunciar cuidadosamente á sus fuegos en la ocasión tal vez más perentoria. Una diversion estratégica, por lo mismo, haría que la más endeble cañonera del mar se burlase de una fragata Armstrong con solo dejarla inutilizar sus cañones.

(Se concluirá.)

Monte-pío facultativo.

ANUNCIO DE ADMISION.

La Junta directiva, en uso de las facultades que la competen, y en virtud de los respectivos expedientes, ha declarado sócios en sesión de 19 del actual á D. Mariano San Martín y Oaechea, profesor de cirugía, residente en esta corte, con ocho acciones de 5.^a clase; y á D. Juan Fernandez de Prado y García, profesor de medicina, residente en Lugo, provincia de id., con 15 acciones de 3.^a clase y con la restricción que marca el art. 2.^o de los Estatutos.

Lo que se anuncia para conocimiento de la Sociedad y de los interesados, los cuales deberán satisfacer el primer plazo de su cuota de entrada en el trimestre entrante.

Madrid 21 de noviembre de 1862.—El secretario general, *Luis Colodron*.

CRÓNICA.

Los caminos de hierro, á pesar de sus malas condiciones en general, parece ser que tratan de hacer correr á la humanidad con velocidades inmensas, como si esta no corriese bastante deprisa sus determinados periodos. Digno de alabanza es que veamos todos los dias introducirse en tan importantes medios de comunicacion mejoras y ventajas incontestables; pero bueno será que antes de aceptar como útiles otras, se miren mucho los que deban sancionarse. Decimos esto porque la compañía del Este de Francia ha puesto en Nancy todo su material á disposicion de Mr. Markleckberg que pretende dar á los convoyes una velocidad de 240 quilómetros por hora, sin peligro alguno para los viajeros ni para el material de la via ni de los trenes. Se ha hecho un pequeño ensayo, segun se dice con éxito, y se trata ahora de hacerle en gran escala: si el resultado corresponde, el comercio y la industria alcanzarán ventajas incalculables.

Se ha presentado en Francia y despues de un viaje á la costa de Africa, un capitán de un buque que trae semillas de una planta desconocida y de la que por medio de operaciones químicas asegura haber estraído un producto que reemplaza al algodón, con el que ha hecho tejer algunas telas que han sido ofrecidas al Emperador. Parece ser que los tegidos son más finos é iguales, y mucho más baratos. Esta planta abunda en Africa y en las dos Américas, no habiéndose parado la atención en ella hasta ahora.

En todo van delante nuestros vecinos traspiránicos. En vista de lo que acaba de pasar en el vecino imperio, donde no se carece en verdad de amor propio, no puede uno menos de estrañar haya entre nosotros, pobres ignorantes y humildes españoles, médicos que, al ver la viciosa de un filantrópico anuncio prometiéndole visitar una familia de ocho ó diez individuos por cuatro reales al mes, y aun ofreciendo proveer de medicina si á esta enorme suma se adicionan cuatro ó seis cuartos; ó bien la formacion de una Sociedad que por pura filantropía se comprometen sus afiliados á visitar cuantos enfermos gusten honrarles con su confianza; ó tal vez, en fin, un médico que recibe consultas diariamente en su casa, á la que se admiten los pobres de diez á doce de la mañana, por ejemplo, siquiera cuando uno de estos llega, no le sea dado ver al doctor hasta la una ó más, hora en que ya á todo el mundo se le exige pagar, no la consulta, que es gratis, sino solo los medicamentos; cuyo precio no suele exceder de 80 reales ni baja de 60; cuando uno ve á gentes tan candidas que se admiran de cosas tan pequeñas, y compara estas con haber sido «multado en Francia, por quinta vez, por ejercicio ilegal de la medicina un llamado Bonjeau (alias médico de las orinas) y que un doctor en medicina no se sonroja estendiendo y firmando sus recetas bajo el nombre de Bonjeau;» cuando todo esto observamos, decimos, no podemos menos de exclamar: en punto á medios y modos de rebajar la dignidad médica, nos llevan aun gran ventaja nuestros hermanos los franceses.

VACANTES.

Perales de Tajuña. (Madrid). Médico-cirujano; su dotacion consiste en 10,000 rs. (vn). Las solicitudes se dirigirán al presidente del ayuntamiento en el término de 20 dias.

Villanueva del Pardillo. (Madrid). Médico-cirujano; dotada con 1,100 rs. pagados de fondos municipales, y 6,200 de iguales de los vecinos. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al presidente del ayuntamiento, hasta el 7 de diciembre.

Argamasilla de Calatrava. (Ciudad-Real). Médico-cirujano; su dotacion 4,400 rs. Las solicitudes se presentarán en la secretaria del ayuntamiento hasta el 14 de diciembre.

Serrada. (Valladolid). Médico-cirujano; su dotacion 2,000 rs. por la asistencia de los pobres, y además las iguales con los vecinos pudientes. Las solicitudes hasta el 11 de diciembre.

Rubi de Bracamonte. (Valladolid). Médico-cirujano; su dotacion 2,000 rs. y las iguales con 93 vecinos. Las solicitudes hasta el 30 del corriente.

Abion. (Santander). Médico-cirujano; su dotacion 4,400 rs. Las solicitudes hasta el 6 de diciembre.

La Poblacion y Meana. (Navarra). Médico-cirujano, su dotacion 530 robos de trigo ó sean 275 fanegas castellanas. Las solicitudes se dirigirán hasta el 3 de diciembre.

Albaina y doce anejos. (Burgos). Médico-cirujano; su dotacion 380 fanegas de trigo. Las solicitudes en el término de 30 dias.

Orgaz. (Toledo). Médico-cirujano; su dotacion 9,000 rs. Las solicitudes en el término de 30 dias.

Labajos. (Segovia). Médico, cuya dotacion consiste en 10,000 rs. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al presidente del ayuntamiento hasta el 1.º de diciembre.

Alcubierre. (Huesca). Médico; su dotacion 9,000 rs. Las solicitudes hasta el 30 del corriente.

San Pedro Manrique y doce anejos. (Zoria). Su dotacion 2,000 rs. por asistir á 80 pobres, y 12,000 rs. por iguales entre los pudientes, pagados unos y otros trimestralmente. Las solicitudes hasta el 15 de diciembre.

ANUNCIOS.

MANUAL DE ANATOMÍA PRÁCTICA, por don Ramon Mosquera Losada, licenciado en medicina y cirugía, ayudante disector del anfiteatro anatómico de la facultad de medicina de Santiago, etcétera, etc. Obra inédita, publicada bajo la direccion de D. Adolfo Moreno y Pozo, tercer ayudante disector interino, y alumno de quinto año de la facultad de medicina de la Universidad central.

Conocida es la necesidad que tenemos en España de una obra original de este género, que llenara el vacío que se notaba tanto tiempo hace en esta materia tan importante.

Tanto los hombres que llevan muchos años ejerciendo la medicina y cirugía, cuanto los jóvenes que empiezan ahora sus estudios, creemos que han de hallar en este libro lo que necesitaban para profundizar sus estudios en la estructura interior del cuerpo humano, y por lo tanto abrigamos la esperanza de que unos y otros nos han de dar las gracias porque le hemos publicado.

Esta obra forma un tomo en 8.º prolongado de 244 páginas.

Se vende en Madrid, en las librerías de Cuesta, Carretas, 9; Moya y Plaza, Carretas, 8; Duran, Carrera de San Gerónimo, 8; Publicidad; Pasaje de Matheu y Lopez, Cármen, 29.

En provincias en casa de los corresponsales del Centro general de Administracion, ó bien dirigiéndose por medio de carta franca, al Centro general de Administracion, San Agustín, 12, segundo derecha, incluyendo el importe en libranzas del Tesoro ó otras de fácil cobro.

Precios: en Madrid 19 rs. En provincias, franco de porte, 22 rs.

ENCICLOPEDIA DE CIENCIAS MÉDICAS.

CLINICA MEDICA DEL HOTEL-DIEU DE PARIS,

por A. Trousseau,

Catedrático de clinica médica de la Facultad de Medicina de Paris; médico del Hotel-Dieu; miembro de la Academia Imperial de Medicina; comendador de la Legion de Honor; gran oficial de la orden del Leon y del Sol, de Persia, ex-representante del pueblo en la Asamblea nacional, etc., etc.

VERTIDA AL CASTELLANO

por D. E. Sanchez y Rubio,

Licenciado en medicina y cirugía, premiado por la Facultad de Medicina de Madrid.

Traducción exclusiva, con arreglo al tratado de propiedad literaria entre España y Francia.

Se han repartido ochocientas páginas del tomo 2.º y último, que constará de unas mil.

Las 800 páginas ya impresas se remitirán á vuelta de correo al suscriptor que abone 46 reales vellón, importe de todo el tomo.

La obra quedará terminada á la mayor brevedad.

Se suscribe en Madrid en la administracion, calle de la Union, núm. 1, tercero izquierda, y en la librería de Bailly-Baillière.

Las letras, libranzas ó cartas órdenes dirigidas á la administracion, se extenderán á favor de don Eduardo Sanchez y Rubio.

El primer tomo, encuadernado á la rústica y que contiene 934 páginas, se sigue vendiendo á 46 reales.

OBRAS PUBLICADAS.

HIGIENE TERAPEUTICA ó

Aplicacion de los medios de la higiene al tratamiento de las enfermedades, por M. Ribes (de Montpellier) traducida, anotada y adicionada por D. Pedro Espina, médico numerario del Hospital General de Madrid.—Un tomo de 784 pág. 44 rs.

De las metamorfosis de la sífilis.

Investigaciones acerca de las enfermedades que la sífilis puede simular y acerca de la sífilis en estado latente, por Próspero Yoaren. Obra precedida del Informe que motivó en la Academia Imperial de Medicina, y traducida, anotada y adicionada por D. José Ametller.—Un tomo de 560 pág. 36 rs.

Tratado de química patológica.

Aplicada á la medicina práctica, por Alf. Becquerel y A. Rodier, traducido por D. Teodoro Yañez y Font, doctor en medicina y cirugía, ayudante de medicina legal y de toxicología.—Un tomo de 592 páginas. 36 rs.

Historia médica de la guerra

de Africa, por D. Antonio Poblacion y Fernández, segundo ayudante del Cuerpo de Sanidad militar, etc. Un tomo de 236 páginas. 42 rs.

La campaña de Marruecos.

Memorias de un médico militar, por D. Nicasio Landa.—Un tomo de 296 pág. 20 rs.

Véndense estas obras en Madrid en la administracion, Union, 1, tercero izquierda, y en la librería de Bailly-Baillière.

Por todo lo no firmado, el secretario de la Redaccion.
Manuel L. Zambrano.

EDITOR RESPONSABLE, D. PABLO LEON Y LUQUE

Madrid: Imp. de Manuel Alvarez, Espada 6.